

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 053/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE JIMÉNEZ

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 053/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Chihuahua, en sesión celebrada el día 07 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

ING. VÍCTOR HUGO ULATE FLORES, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ CHIHUAHUA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y-----

----- **CERTIFICO** : -----

QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 21 DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 07 DE ENERO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LLEGÓ AL SIGUIENTE:

----- **ACUERDO**-----

EL H. AYUNTAMIENTO DE JIMENEZ, CHIH., APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.

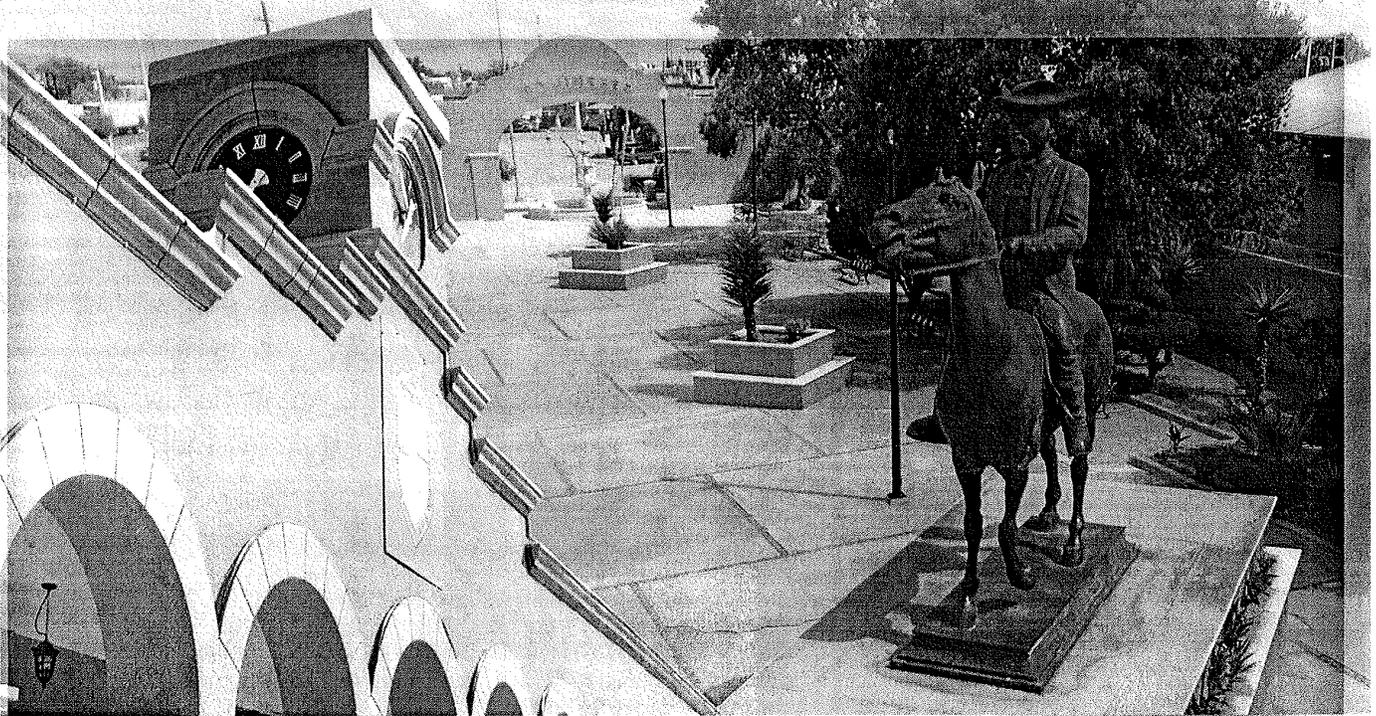
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.



ING. VÍCTOR HUGO ULATE FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JIMÉNEZ CHIHUAHUA



MUNICIPIO DE JIMÉNEZ
SECRETARÍA

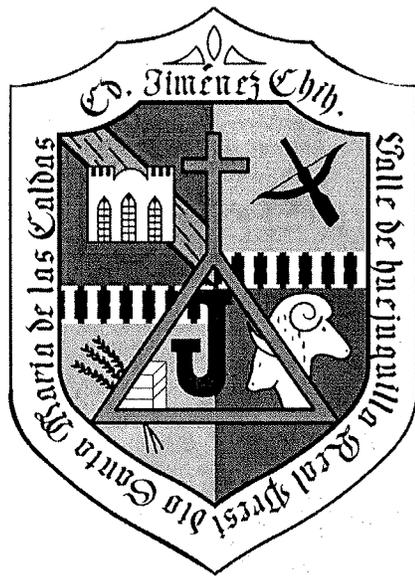


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

MUNICIPIO DE JIMENEZ



MUNICIPIO DE JIMENEZ



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

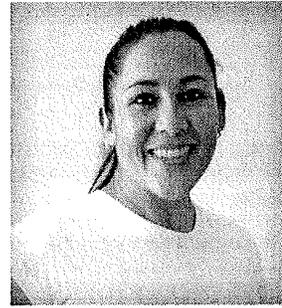
2018-2021



Ing. Marcos Chávez Torres
Presidente Municipal



Ing. Víctor Hugo Ulate Flores
Secretario de Ayuntamiento



Lic. Heidi Alejandra Caldera Hernández
Síndico

	<p>Lic. Nora Julieta Meza Morales Regidora de Hacienda</p>		<p>Profa. María Guadalupe Durán Granados Regidora de Educación</p>
	<p>TAC. María del Refugio Romano Vázquez Regidora de Salud</p>		<p>Ing. Dania Marlen Medina Lozano Regidora de Atención a la Juventud Emprendedora</p>
	<p>C. María Dolores Chávez Mares Regidora de Grupos Vulnerables</p>		<p>Lic. Jesús Ruizesparza López Regidor de Obras Públicas</p>

	<p>C. José Martín Seañez García</p> <p>Regidor de Deporte</p>		<p>Prof. Segismundo Muñoz Rubio</p> <p>Regidor de Arte y Cultura</p>
	<p>C. Pedro Medina García.</p> <p>Regidor de Ecología y Medio Ambiente.</p>		<p>Lic. Pamela Gilio Mendoza.</p> <p>Regidora de Desarrollo Económico y Turismo.</p>
	<p>C. María Cruz Talamantes Quintana.</p> <p>Regidora de Transparencia.</p>		<p>C. José Alfredo García Medina</p> <p>Regidor de Servicios Públicos.</p>
	<p>C. Ana Bertha Moreno Sandoval.</p> <p>Regidora de Desarrollo Social.</p>		<p>Prof. Carlos Roque Echeverría.</p> <p>Regidor de Desarrollo Rural.</p>
	<p>C. María Concepción Moreno.</p> <p>Regidora de Seguridad Pública</p>		<p>Ing. Osiris Guzmán Campos.</p> <p>Regidor de Gobernación</p>

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

Lic. Margarita Salcedo Barraza
Presidenta del DIF Municipal

Lic. Miriam Mireya Córdova López
Tesorera Municipal

Lic. María Guadalupe García Macías
Oficial Mayor

Ing. Rogelio Artemio Amparan Martínez
Director de Obras Públicas

Prof. Fidel Octavio López Acosta
Director de vinculación de la Educación
Y la Salud

Ing. Noravely Vélez Sáenz
Directora de Desarrollo Social

Ing. Allan David Navarrete Parada
Director de Servicios Públicos

Lic. Jesús Antonio Serrano Espinoza
Director de Seguridad Pública

Ing. Leo Caro Durán
Director de Tránsito y Vialidad

Ing. Miguel Rodríguez López
Director de Desarrollo Rural y Económico

Ing. Ruth Carrasco Flores
Directora del DIF Municipal

Lic. Laura Beltrán Del Rio Méndez
Directora Casa de la Cultura y Turismo

Lic. Froylan Ramírez Sánchez
Director del Instituto del Deporte

C. Gabriel Abaid Abaid
Director del Rastro

Lic. Dulce María Espinoza Borunda
Directora de Instancia de la Mujer

Lic. Jennifer Guadalupe Vázquez Méndez
Directora de la Unidad de Transparencia

Lic. Juan Alberto Figueroa Alfaro
Jefe del Dpto. Jurídico

Lic. José Luis Cardona Rodríguez
Jefe Dpto. de Gobernación

Lic. Oscar Jassibh Siller Burciaga
Coordinador del Dpto. del C-4

Lic. Erick Cárdenas Sánchez
Director de Comunicación Social

TUM. Antonio Armando Peña Morales
Coordinador de Protección Civil
Y Bomberos

Ing. Jesús Manuel Mendíaz Chávez
Jefe del Dpto. de Catastro

INDICE

APARTADO

Honorable Cabildo

Directorio de funcionarios municipales

Presentación del Presidente Municipal

Introducción

Marco Legal

Metodología Empleada

Misión y Visión

Valores

Medio Natural

Historia

Diagnostico

Pobreza y Marginación

Desarrollo Económico

Ejes Estratégicos, objetivos, Plan de acción

- I. Desarrollo Social
- II. Seguridad Publica
- III. Desarrollo Económico
- IV. Obras y Servicios Públicos
- V. Gobierno Eficiente y Transparente

Alineación de Objetivos con el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

El pasado 10 de septiembre asumí el cargo de Presidente Municipal por segunda ocasión, determine que mi administración pública incluirá un alto interés en que los servidores públicos respondan de manera honesta y profesional a los requerimientos de la ciudadanía.

Trabajar en estricto apego a la ley, con imparcialidad en el desarrollo de nuestras funciones, con transparencia en el manejo de los asuntos que nos corresponde atender y con absoluta honestidad en el desempeño de nuestra labor cotidiana, son principios que en esta Administración permanentemente debemos tener presentes y en consecuencia ponerlos en práctica.



El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, representa la visión que tenemos de Jiménez. Donde la transparencia y la rendición de cuentas ocupan un lugar primordial.

Es un compromiso de mi parte, que los objetivos, los programas, las estrategias y las metas que se han definido para esta gestión de gobierno, sean producto de un análisis cuidadoso de las necesidades de todos los sectores de nuestro municipio. Sabemos que los recursos son limitados y que es difícil dar solución a todas las demandas de la población por lo que hemos definido programas y estrategias enfocadas en la solución de los problemas de mayor impacto en el desarrollo del municipio.

El Plan está estructurado a partir de la definición de cinco ejes estratégicos para nuestro desarrollo: **Desarrollo social, Seguridad pública, Desarrollo económico, Obras y servicios públicos y Gobierno eficiente y transparente.** A partir de ellos, se establecen las acciones que habremos de realizar en los tres años de esta administración.

Vamos a convertir a Jiménez en un municipio ejemplo, con un gobierno que nos una, transparente, en el que se enteren de las actividades y del sentido de las mismas. Por ello en cada acto, procuramos el contacto directo con todos ustedes porque nos importa su situación y queremos mejorarla.

Los Jimenenses, esperan que esta Administración les sirva con imparcialidad, justicia y equidad; que se administren los recursos en forma correcta, que les brinden buenos servicios públicos, que haya crecimiento económico, que haya mejor calidad educativa, mejor calidad de vida y mejora en nuestra condición humana.

En ese sentido, en esta oportunidad de gobernar que me brindaron, que mis actitudes y las de mis colaboradores correspondan a sus expectativas. Cada una de las acciones de gobierno realizadas se encamina a darles certidumbre de que lo hacemos, y puedo asegurarles que se actúa con integridad, entendiendo que la política es la oportunidad de resolver los problemas de la gente, que en nuestro municipio, algunos son urgentes e inaplazables.

Me queda claro que mantener informada a la población de manera transparente enaltece la función pública y es una forma de ganar la confianza de una sociedad que merece todo el respeto y esfuerzo de sus autoridades.

Por ello pretendemos lograr el desarrollo óptimo del municipio, con el esfuerzo de todos y cada uno de los habitantes, conjuntándolo con el trabajo de la administración municipal.

Porque he de aceptar y asumir las responsabilidades como persona, como padre de familia, como mexicano, como chihuahuense y sobre todo como jimense, porque junto a ti, todos podemos.

**ING. MARCOS CHAVEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

INTRODUCCION

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económico, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia las acciones necesarias para su realización.

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón en el que, de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de Desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento integrado por el Presidente Municipal, las regidoras, regidores y la síndica.

El presente Plan Municipal de Desarrollo contiene la visión de futuro en el término de esta administración. Incluye los objetivos y líneas de acción que deberán seguirse para transitar hacia un mayor impulso al desarrollo de toda el área urbana y rural de Jiménez.

Estamos conscientes que el entorno económico, político y social, nacional e internacional, no es el más propicio para plantear grandes proyectos, toda vez que tanto el gobierno federal como el estatal enfrentan actualmente serias restricciones presupuestales. Por eso, el Plan es ambicioso pero austero, realista pero optimista, porque partimos del principio de que con la participación social podemos lograr todo lo que nos proponamos. Este Plan es un marco guía para ordenar el quehacer del Gobierno municipal y para encauzar el esfuerzo social, pero también para coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal de manera más efectiva. El Plan está estructurado en cinco Ejes Estratégicos: **I. Desarrollo Social, II. Seguridad Pública, III. Desarrollo Económico, IV. Obras y Servicios Públicos, y V. Gobierno Eficiente y Transparente.** La Administración Municipal 2018 - 2021 hace las siguientes definiciones para normar su actuación:

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26°, establece: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno del Municipio de Jiménez, Chihuahua.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la Constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

La Ley de Planeación del Estado establece en su artículo 8, fracción II, inciso a); que el Sistema Estatal de Planeación Democrática operará en el nivel municipal a través de los ayuntamientos, a quienes compete aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.

El artículo 25 establece que los planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda.

En cumplimiento a estas disposiciones legales, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo Jiménez 2018 - 2021. El Plan Municipal parte del reconocimiento de nuestra realidad, así como de los desafíos que como sociedad enfrentamos para avanzar en nuestro desarrollo. Hace un repaso de las cifras que configuran los actuales escenarios social y económico del municipio y a partir de ahí, define los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se implementarán para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes

METODOLOGIA EMPLEADA

El proceso metodológico que se utilizó para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Cd. Jiménez, Chihuahua, partió de una base incluyente, ya que se abrieron las puertas a toda aquella persona que, en su nombre o en nombre de alguna organización, deseaba darnos su aportación. La planeación fue democrática y participativa. Se tomaron en cuenta algunas solicitudes que se recibieron durante la campaña. También fueron realizadas sesiones de planeación estratégica con los funcionarios de la administración municipal de las que resultaron algunas de las definiciones principales de este documento, se revisaron, además, documentos que permitieron tomar una idea precisa de los aspectos normativos, históricos y descriptivos de la situación actual de Jiménez. Por otra parte, se analizaron también aspectos estadísticos que permitieron ubicar claramente el contexto en el que se construyó este documento, para que posteriormente el gobierno municipal convoque a la sociedad a participar activamente, en la evaluación a través de consejos, comités y comisiones ciudadanas, con la misión específica de proponer y analizar los resultados durante el proceso de la administración municipal, junto con los funcionarios de gobierno estatal y federal. Los objetivos de este Plan están alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como a los Ejes Rectores anunciados por el ejecutivo estatal para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

MISIÓN

Identificar la problemática esencial que aqueja a nuestro municipio, transmitiendo el compromiso a la ciudadanía para trabajar en conjunto en la resolución de dicha problemática. Por medio de un compromiso moral y ético.

Trabajando en base a los valores universales de: equidad, honestidad, responsabilidad, empatía, unidad, respeto a la eminente dignidad de la persona humana, solidario, con honradez y servicio.

Comprometido en proporcionar servicios públicos de calidad y brindar una atención a la ciudadanía con calidez y de forma oportuna. Fomentando el crecimiento económico y el bienestar social de Jiménez.

VISION

Ser un municipio que cuente con los programas sociales que fomenten los aspectos principales de seguridad, salud, deporte, educación, cultura, integración familiar, justicia, paz, igualdad, eficiente, integrado y participativo para el bien de las y los ciudadanos.

Respetuoso de la diversidad, promotor de la cultura y ejemplo de transparencia, que generen empleos, basados en el aprovechamiento de redes del tejido social, apoyando e incentivando el desarrollo y crecimiento de la economía local, para el bienestar de la ciudadanía.

Con un gobierno transparente, de puertas abiertas, de gestión y negociación, que fomente, genere y fortalezca los vínculos de la sociedad con la administración municipal

VALORES

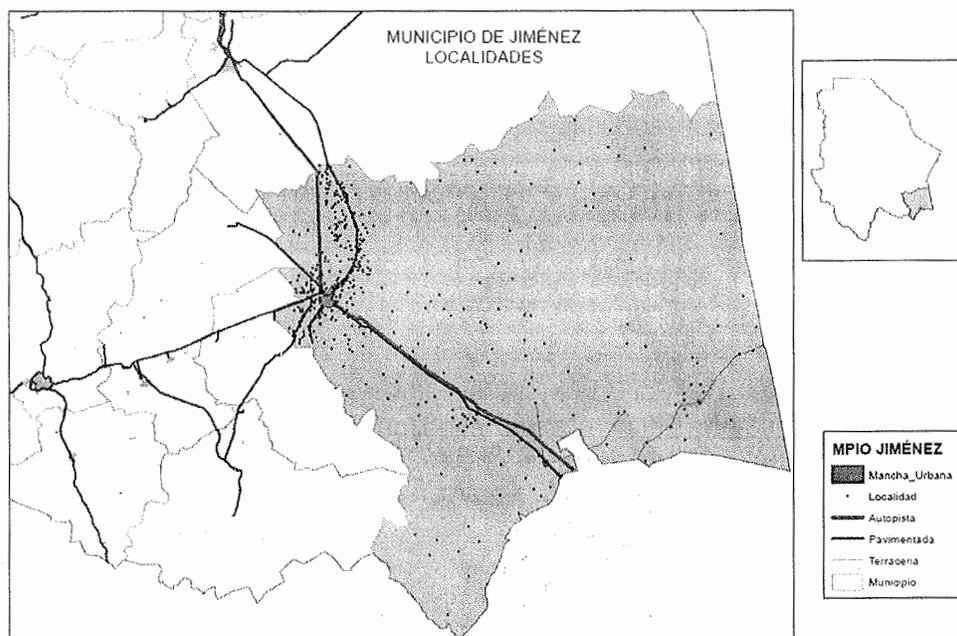
1. **Equidad de género.**- es un principio de justicia relacionado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. estas dos dimensiones se conjugan para definir la equidad como "igualdad en las diferencias", apuntando hacia los imperativos éticos que nos obligan a ocuparnos de las circunstancias y contextos que provocan desigualdad con el reconocimiento de la desigualdad social, para que las personas puedan agenciarse la realización de sus propósitos según sus diferencias.
2. **Honestidad.**- es la virtud que caracteriza a las personas por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos. es la acción constante de evitar apropiarse de lo que no nos pertenece. De igual manera la honestidad es armonizar las palabras con los hechos. Ser honestos nos convierte en seres de honor; aspirar a la honestidad es buscar la grandeza.
3. **Respeto.**- el respeto es reconocer el derecho ajeno; es el reconocimiento, consideración, atención o deferencia, que se deben a las otras personas. El respeto es un valor basado en la ética y en la moral. Es aceptar y comprender las maneras de pensar y actuar distintas a las propias, y también tratar con sumo cuidado todo aquello que nos rodea.
4. **Honradez.**- manejar pulcramente los recursos económicos, así como el personal, equipo y edificios
5. **Responsabilidad.**- es la actitud o disposición para cumplir con las actividades de manera eficiente y oportuna, comprometidos con los objetivos y en cumplimiento de los lineamientos de la institución, previniendo contingencias y asumiendo las consecuencias de los actos propios. Es una virtud que se aplica en todos los ámbitos: social, moral, personal y empresarial.
6. **unidad.**- trabajar en forma conjunta, porque vemos a nuestro municipio como un todo, respeto a la eminente dignidad de la persona humana, tratar a todas las personas con el debido respeto que merece su dignidad como ser humano.
7. **Solidaridad.**- se refiere al sentimiento de unidad basado en las metas o intereses comunes, es un término que refiere a ayudar sin recibir nada a cambio. Propicia la colaboración y ayuda mutua. Ser solidario es, en su esencia, ser desinteresado. La solidaridad se mueve sólo por la convicción de justicia e igualdad.

CD. JIMÉNEZ, CHIHUAHUA

MEDIO NATURAL.

Localización Geográfica

El municipio de Jiménez se encuentra ubicado en la parte suroriente del Estado. Colinda al norte con el municipio de Camargo; al oeste con los municipios de Allende, López y Coronado; al sur, con el Estado de Durango; y al este, con el Estado de Coahuila.



Jiménez forma parte del gran Desierto Chihuahuense¹ caracterizado por valles separados por varias pequeñas cordilleras con altitudes que varían de los 600 a los 1600 msnm. La vegetación es de matorrales: desértico micrófilo, crasicaule y rosetófilo, así como de pastizales. Destacan especies vegetales como el creosote, gobernadora o hediondilla, el chamizo, el mezquite dulce, yucas o palmitas, la lechuguilla y el ocotillo, entre otras.

La fauna salvaje presente en el municipio la constituye la paloma güilota y alas blancas, correcominos, conejo, liebre, venado burro, puma, gato montés y coyote, además de tortuga del desierto y otros reptiles presentes en la Zona del Silencio.

¹ Región fisiográfica que incluye parte de los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí en México y Texas y Nuevo México en Estados Unidos. Para una mayor información véase Gatica-Colima, Ana B., **El desierto chihuahuense. Qué sabemos de él?**, UACJ, s/f.

El territorio municipal está dividido en dos regiones hidráulicas:

La Región Hidráulica Bravo-Conchos y la Región Hidráulica Mapimí.

La principal corriente es el Río Florido.

Jiménez es además el centro de una importante región agrícola conformada por los municipios de López, Coronado y Allende.

El sistema de enlaces del municipio lo conforman las carreteras federal 45 que corre hacia el norte hacia Chihuahua y Ciudad Juárez y hacia el oeste Parral; la carretera federal 49 hacia la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.; y las carreteras estatales 73 hacia López y Coronado y 69 hacia Camargo.

En materia ferroviaria, por Jiménez cruza la línea México-Cd. Juárez de la empresa Ferromex. Desde Escalón sale un ramal hacia Hércules y Monclova en Coahuila.

Una aeropista

HISTORIA

La región pertenecía a la alcaldía mayor de Allende hasta 1753 cuando se estableció el presidio militar llamado Nuestra Señora de las Caldas de Guajoquilla, cuyo jefe asumió el mando político.

Desde 1820 se eligió ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la Constitución de Cádiz; seis años después formó parte del partido de Allende, en 1829, de Jiménez; en 1837, de la subprefectura de Jiménez, y en 1847, del cantón de ese nombre, suprimido éste, pasó al de Allende 1860, del que se agregó en 1873 al restituirse el cantón Jiménez, de 1887 a 1911 fue uno de los municipios que integró el distrito Jiménez.

La cabecera municipal es ciudad Jiménez, su origen se remonta a 1643 cuando el capitán Diego de Zubía edificó a orillas del río Florido la hacienda de Guajoquilla, en 1644 se sublevaron los indios tobosos, cometiendo robos y otras tropelías en las haciendas y ranchos de la región, por lo que fue abandonada y rehabilitada en 1652 por el capitán Andrés Bello Montes de Oca; pero los combates de los indios obligaron a abandonarla de nuevo en 1671 y pasó a don Valerio Cortés del Rey.

La actual población fue fundada el 4 de enero de 1753 con carácter de presidio militar por el capitán Bernardo Antonio Bustamante y Tagle, quien se estableció en terrenos que pertenecían a la hacienda de Dolores con cuarenta familias españolas y le dio el nombre de Real Presidio de Nuestra Señora de las Caldas de Guajoquilla.

El 28 de octubre de 1926, el Congreso local lo llamó Villa de Jiménez, en honor del insurgente general José Mariano Jiménez, y en 1898, le otorgó el título de ciudad.

DIAGNOSTICO

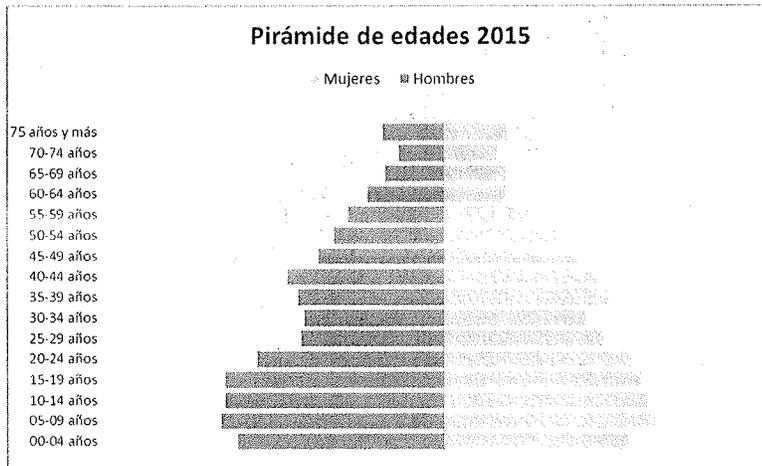
El municipio cuenta con alrededor de 300 localidades, en su gran mayoría caseríos de poca población.

Las localidades más importantes del municipio son la cabecera municipal Ciudad Jiménez, Escalón, Torreoncito, Hacienda de Dolores, San Felipe y Estación Carrillo.

Administrativamente, hay una Sección municipal ubicada en Escalón.

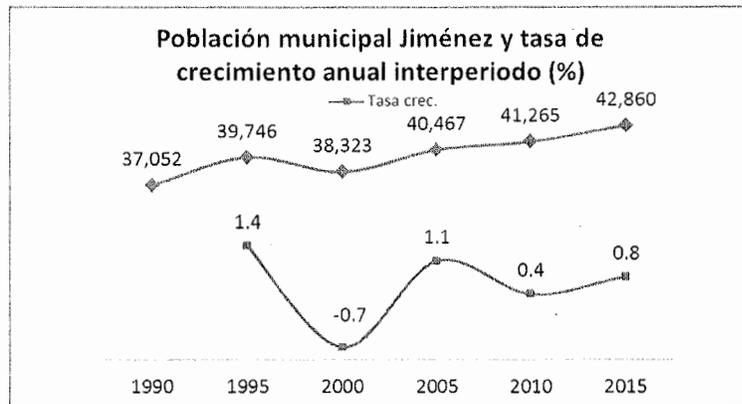
En 2015, la población del municipio ascendió a 42,860 personas, el 1.2% de la población estatal.

Es el 11° municipio más poblado del Estado



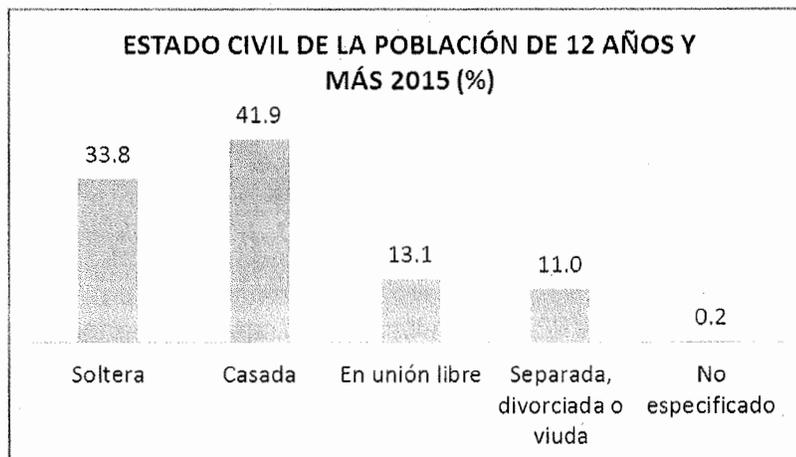
A partir de la información del INEGI, en 2015 el 28.3% de la población son niños menores de 15 años, el 24.9% son jóvenes de 15 a 29 años, el 39% son adultos de 30 a 64 años y el 7.8% tienen de 65 años en adelante.

La población de Jiménez crece a una tasa anual de 0.8%, ligeramente menor a la estatal de 1.1%.

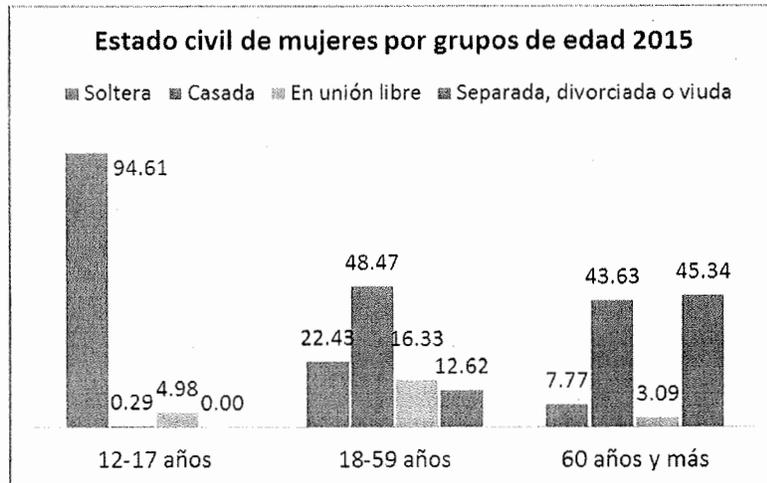


De continuar la tendencia de crecimiento, en 2019 el municipio tendrá 43,846 habitantes y 44,517 habitantes en 2020.

El 34% de la población de 12 años y más está soltero/a, el 42% está casado/a, el 13% vive en unión libre y el 11% está separado/a, divorciado/a o es viudo/a.

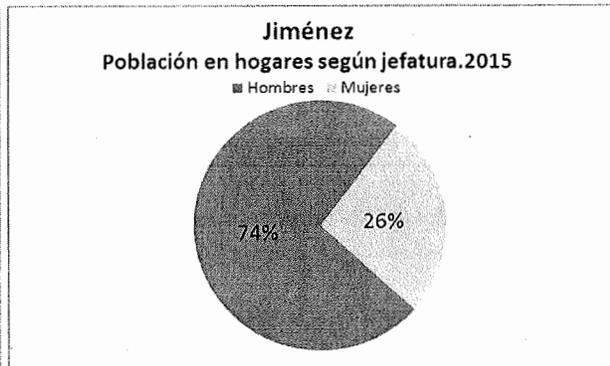
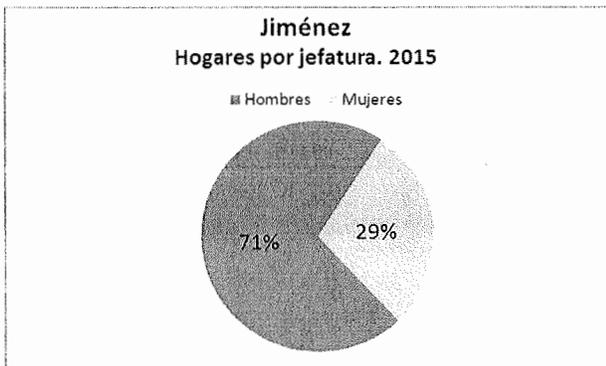


Si se considera a la población femenina de Jiménez, su estado civil por grandes grupos de edad es el siguiente:



Destaca el dato de que entre las adolescentes de 12 a 17 años el 5% ya vive en unión libre; también que entre las mujeres mayores de 60, más de la mitad vive sin un compañero.

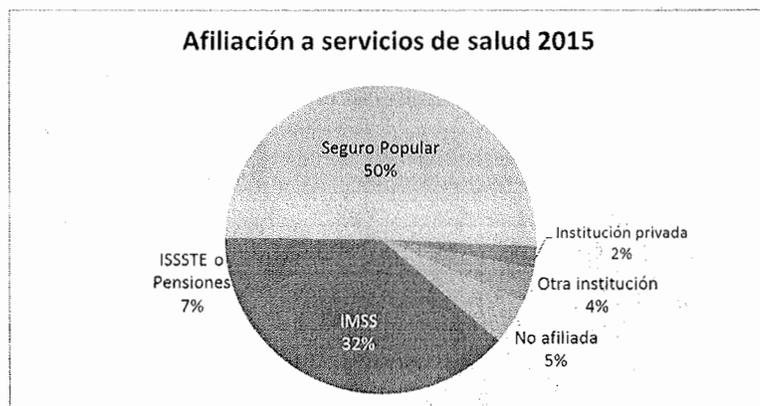
En Jiménez hay 12,074 hogares. En el 29% de estos, el hogar es encabezado por una mujer.



En los hogares con jefatura femenina vive el 26% de la población municipal.

La mitad de la población de Jiménez tiene servicio médico del Seguro Popular, el 32% del IMSS, el 7% de ISSSTE o Pensiones del Estado, 2% de instituciones privadas y 4% de otra institución.

El 5% de la población no está afiliada y no tiene ningún servicio de salud.



En el municipio existen 3 centros de salud de los Servicios de Salud de Chihuahua ubicadas en Jiménez, Torreoncito y Las Glorias y una unidad médica rural de IMSS-Progresa ubicada en Escalón.

Se cuenta además con un Hospital Regional de Ichisal con capacidad de 19 camas censables y 3 camas de urgencias.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.12 años - 8.99 para los hombres y 9.24 para las mujeres -, equivalentes a secundaria, aunque hay que decir que entre quienes no tienen escolaridad (3.49%) y los que tienen sólo educación primaria (46.97%) se encuentra la mitad de la población mayor de 15 años. La población de esa edad que no sabe leer y escribir alcanza 2.81%, muy similar al promedio estatal.

En materia educativa, Jiménez tiene una infraestructura muy variada, desde educación básica hasta superior.

CICLO ESCOLAR 2017-2018

NIVEL	PLANTELES*	ALUMNOS
PREESCOLAR	35	1768
PRIMARIA	43	5169
SECUNDARIA	11	2229
MEDIA-SUPERIOR	14	2196
SUPERIOR	7	883
EDUC. P/ADULTOS	N.A.	653
TOTALES	110	12898

* En educación Media-Superior, cada turno se considera un plantel. En educación Superior se refiere al número de carreras.

Como puede verse, en el ciclo 2017-2018 estaban inscritos en alguna institución educativa 12,898 alumnos de las distintas edades y niveles, desde preescolar hasta superior incluyendo la educación para adultos. Esto significa que estudian 3 de cada 10 jimenezenses, y que hay planteles educativos en la mayoría de las comunidades del municipio.

Por nivel, la infraestructura educativa es la siguiente:

PREESCOLAR: CICLO ESCOLAR 2017 - 2018

NIVEL	TIPO	LOCALIDAD	PLANTELES	GRUPOS	ALUMNOS
PREESCOLAR	Preescolar Gral. Estatal	Cd. Jiménez	3	23	565
	Preescolar Gral. Federal Transf.	Cd. Jiménez	10	33	926
	Preescolar Gral. Particular	Cd. Jiménez	1	3	40
	Preescolar Gral. Federal Transf.	Escalón	1	1	24
	Preescolar Gral. Federal Transf.	Torreoncitos	1	1	17
	Preescolar Gral. Federal Transf.	San Felipe	1	1	18
	Preescolar Gral. Federal Transf.	Libertad (Dolores)	1	1	22
	Preescolar Gral. Federal Transf.	California	1	1	13
	PREESCOLAR CONAFE FEDERAL	Varias	15	15	127
	PREESCOLAR INDIGENA FEDERAL TRANSF.		1	3	16
			35	82	1768

PRIMARIAS: CICLO ESCOLAR 2017-2018

NIVEL	TIPO	LOCALIDAD	PLANTELES	GRUPOS	ALUMNOS
PRIMARIA	PRIMARIA GRAL. FEDERAL TRANSF.	CD. JIMÉNEZ	11	88	2135
		LIBERTAD (DOLORES)	1	3	64
		TIERRA BLANCA	1	2	32
		SAN FELIPE	1	2	34
		NUEVO SAUCILLO (RANC)	1	2	45
		EL TRIUNFO	1	1	13
		SAN LUIS	1	2	33
		LAS GLORIAS UNO	1	3	67
		CALIFORNIA	1	3	66
		LAGUNA DE PALOMAS (E)	1	2	46
		EL PREDIO	1	1	24
		ZARAGOZA	1	2	35
		LAGUNA DE PALOMAS (E)	1	1	16
		ESCALON	1	5	81
	PRIMARIA GENERAL ESTATAL	CD. JIMÉNEZ	11	85	2128
		TORREONCITOS	1	6	111
		NUEVO TAMPICO	1	1	15
		JACOBO	1	1	13
		MIRAMONTES	1	2	44
		EL AGUILA	1	2	33
PRIMARIA GENERAL PARTICULAR	CD. JIMÉNEZ	1	6	95	
PRIMARIA INDIGENA FEDERAL TRANSF.		1	2	37	
PRIMARIA COMUNITARIA CONAFE		1	1	2	
			43	223	5169

EDUCACION PARA ADULTOS: CICLO 2017-2018

SERVICIO	MATRIC. HOMBRE	MATRIC. MUJER	MATRIC. TOTAL	ESCUELAS
	214	439	653	1
MISIONES	214	439	653	1

SECUNDARIAS: CICLO ESCOLAR 2017-2018

NIVEL	TIPO	LOCALIDAD	PLANTELES	GRUPOS	ALUMNOS
SECUNDARIA	SECUNDARIA GENERAL FE CD.	JIMÉNEZ	1	18	739
	SECUNDARIA TECNCA INDI CD.	JIMÉNEZ	1	12	525
	SECUNDARIA GENERAL ES CD.	JIMÉNEZ	1	15	424
	TELESECUNDARIA ESTATA CD.	JIMÉNEZ	1	8	107
	SECUNDARIA GENERAL PA CD.	JIMÉNEZ	1	3	58
	SECUNDARIA TECNCA AGI TORREONCITOS		1	8	175
	TELESECUNDARIA ESTATA LIBERTAD (DOLORES)		1	5	85
	TELESECUNDARIA ESTATA ESCALON		1	3	38
	TELESECUNDARIA ESTATA LAGUNA DE PALOMAS (ESTACION CARRILLO)		1	3	27
	TELESECUNDARIA ESTATA SAN FELIPE		1	3	29
	TELESECUNDARIA ESTATA LAS GLORIAS		1	3	21
			11	77	2229

MEDIA SUPERIOR: CICLO 2017-2018

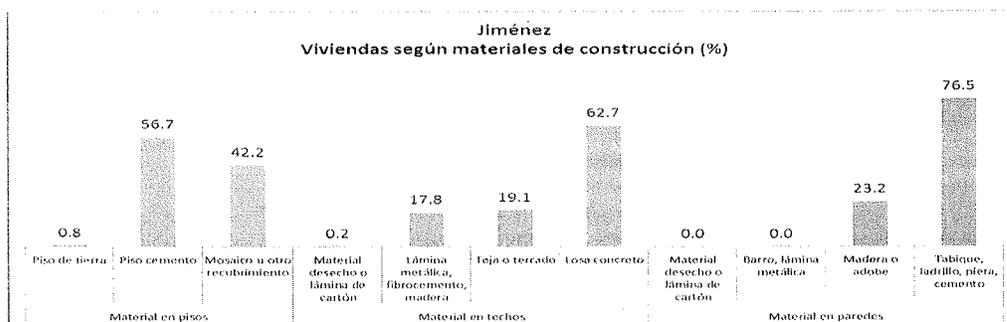
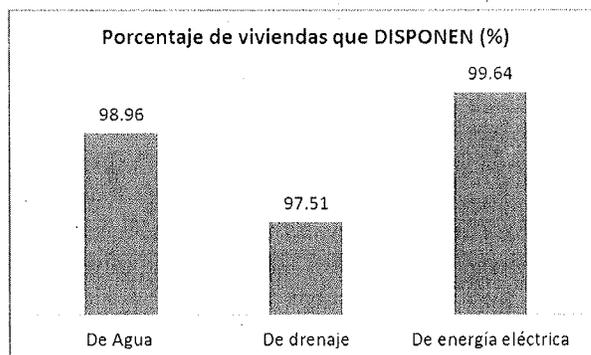
NIVEL	LOCALIDAD	ESCUELA	TURNO	MODALIDAD	GRUPOS	ALUMNOS
MEDIA SUPERIOR	CD. JIMÉNEZ	CBTIS NUM. 138	MATUTINO	ESCOLARIZADA	15	604
	CD. JIMÉNEZ	CBTIS NUM. 138	MATUTINO	MIXTA	2	20
	CD. JIMÉNEZ	CBTIS NUM. 138	VESPERTINO	ESCOLARIZADA	15	478
	CD. JIMÉNEZ	CENTRO DE ATENCION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CBTIS 138	DISCONTINUO	NO ESCOLARIZAD	0	15
	CD. JIMÉNEZ	ESCUELA DE ENFERMERIA PROF. JOSE PABLO MEOUCH	VESPERTINO	ESCOLARIZADA	4	153
	CD. JIMÉNEZ	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 20	MATUTINO	ESCOLARIZADA	14	405
	CD. JIMÉNEZ	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 20	VESPERTINO	ESCOLARIZADA	10	285
	CD. JIMÉNEZ	INSTITUTO REGIONAL JIMENEZ (PRIVADO)	MATUTINO	ESCOLARIZADA	3	31
	TORREONCITOS	TELEBACHILLERATO 8656 "PORFIRIO PARRA"	MATUTINO	ESCOLARIZADA	3	26
	CD. JIMÉNEZ	TELEBACHILLERATO 86100 "HEROES DE LA REVOLUCION"	MATUTINO	ESCOLARIZADA	4	102
	ESCALÓN	TELEBACHILLERATO 86131 "IGNACIO MANUEL ALTAMIRA"	MATUTINO	ESCOLARIZADA	3	38
	LAGUNA DE PALOMAS (ESTACION CARRILLO)	TELEBACHILLERATO 86139 "GABRIELA MISTRAL"	MATUTINO	ESCOLARIZADA	3	25
	LIBERTAD (DOLORES)	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 80119	VESPERTINO	ESCOLARIZADA	1	4
	SAN FELIPE	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 80120	VESPERTINO	ESCOLARIZADA	1	10
						78

SUPERIOR: CICLO ESCOLAR 2017-2018

NIVEL	ESCUELA	CARRERA	TOTAL MATRICULA
SUPERIOR	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD JIMÉNEZ		883
	<i>Modalidad Escolar</i>		758
	CONTADOR PÚBLICO		139
	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL		190
	LICENCIATURA EN CONTADURÍA		0
	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES		98
	INGENIERÍA INDUSTRIAL		198
	INGENIERÍA MECATRÓNICA		87
	INGENIERÍA EN ELECTROMECAÁNICA		46
	<i>Modalidad No Escolar</i>		125
	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL		57
	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES		11
	INGENIERÍA INDUSTRIAL		57

Existen en el municipio un total de 12,074 viviendas. En general, los indicadores de disponibilidad de servicios y de los materiales con que están construidas son satisfactorios y mejores que los promedios estatales.

La vivienda típica de Jiménez dispone de agua potable, drenaje y electricidad; tiene firme de concreto o revestimiento en piso, losa de concreto, terrado o lámina metálica en techo y ladrillo o adobe en muros. Es decir, cuenta con los servicios básicos y tiene materiales sólidos en su construcción.



En cuanto al equipamiento propio de la vivienda, el 80% cuenta con algún sistema para almacenar agua, principalmente tinaco. Igualmente 8 de cada 10 tiene calentador de agua y 9 de cada 10, regadera. Destaca, sin embargo, que sólo el 10% de las viviendas cuentan con aparatos de aire acondicionado a pesar de los veranos tan cálidos y que es prácticamente inexistente el uso de energía solar.

Tipo de equipamiento	Viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de equipamiento		
		Disponen	No disponen	No especificado
Tinaco	12,074	66.61	32.94	0.45
Cisterna o aljibe	12,074	14.04	85.45	0.51
Bomba de agua	12,074	15.91	83.54	0.55
Regadera	12,074	88.56	10.89	0.55
Boiler o calentador de agua	12,074	77.52	21.93	0.55
Calentador solar de agua	12,074	2.57	96.84	0.59
Aire acondicionado	12,074	10.36	89.13	0.51
Panel solar	12,074	0.65	98.58	0.77

Respecto a los bienes y tecnologías disponibles en las viviendas jimeneses, está generalizado el uso de determinados aparatos como refrigerador, lavadora o televisión, aunque es notoria la aún baja penetración de tecnologías como computadora e internet, en ambos casos con indicadores significativamente más bajos que en el Estado.

Tipo de bien o tecnología	Viviendas particulares habitadas ¹	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
		Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	12,074	95.44	4.38	0.17
Lavadora	12,074	83.68	16.12	0.21
Horno de microondas	12,074	58.10	41.72	0.18
Automóvil	12,074	59.30	40.53	0.17
Algún aparato para oír radio	12,074	82.55	17.25	0.20
Televisor	12,074	96.97	2.85	0.18
Televisor de pantalla plana	12,074	30.83	68.95	0.22
Computadora	12,074	26.34	73.48	0.18
Teléfono fijo	12,074	31.66	68.11	0.22
Teléfono celular	12,074	79.13	20.52	0.36
Internet	12,074	23.79	75.90	0.31
Servicio de televisión de paga	12,074	44.01	55.67	0.32

POBREZA Y MARGINACIÓN

Desde hace años existe una preocupación por medir la pobreza, el atraso y la marginación en el país. Por eso se han desarrollado varios métodos que estudian la evolución del desarrollo humano o el nivel de pobreza de la población. El primero de ellos, es el cálculo del Índice de Marginación que realiza desde la década de los ochenta el Consejo Nacional de Población (CONAPO). El segundo es el Índice de Desarrollo Humano que publica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Y el tercero es el utilizado en años recientes por el Consejo Nacional para Evaluar la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) organismo del Gobierno Federal. Por tanto, es conveniente revisar la situación del municipio de Jiménez a la luz de estos indicadores.

CONAPO

De acuerdo con el Índice de Marginación de CONAPO, Jiménez tiene un valor de índice de -1.370 calificado como Muy Bajo. Ocupa en el Estado el lugar 56, es decir hay 55 municipios más marginados y 11 menos marginados.

	Población total	Población de 15 años o más analfabeta %	Población de 15 años o más sin primaria completa %	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado %	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica %	Ocupantes en viviendas sin agua entubada %	Viviendas en viviendas con algún nivel de hacinamiento %	Ocupantes en viviendas con piso de tierra %	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos %	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Estado de Chihuahua	3 556 574	2.67	12.65	1.4	1.81	2.39	22.16	1.76	17.05	n.a	n.a	n.a	n.a
Jiménez	42 860	2.84	14.02	1.25	0.17	0.92	23.34	0.65	16.92	-1.37	Muy bajo	56	2 285

Fuente: CONAPO, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015, México 2016.

Para la construcción del índice, el CONAPO identifica cuatro dimensiones de expresión del fenómeno de la pobreza y marginación y, por ende, de acción: educación, vivienda, ingresos monetarios y, de manera adicional, una afectación por la ubicación espacial, referido este último a la población que vive en comunidades de menos de 5 mil habitantes.

El índice se construye a partir de una serie de datos de la encuesta intercensal 2015 y el censo de población de 2010 del INEGI.

En el caso de Jiménez, aunque la mayoría de los factores considerados son similares o más ventajosos que los estatales, uno en particular puede ser el que provoca que el índice no sea mejor y es el del porcentaje de la población ocupada con ingresos hasta de dos salarios mínimos que en el municipio es de 40% contra 35% en el Estado. PNUD El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organismo de la ONU, realiza una medición comparativa entre todas las naciones de lo que denominan Índice de Desarrollo Humano (IDH). El IDH tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas para el desarrollo:

- 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable;
- 2) la capacidad de adquirir conocimientos;
- 3) la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno². El IDH se expresa en valores entre cero y uno, donde uno corresponde al máximo logro posible y cero establece que no existe avance alguno.

Para el caso de Jiménez los valores son los siguientes:

Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010, NM									
Entidad	Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Chihuahua	Jiménez	8.224	12.420	14,255.25	12.058	0.673	0.710	0.876	0.748

Con datos de 2010 (último ejercicio realizado por el PNUD a nivel municipal), el valor ponderado para el municipio de los tres componentes es 0.748, que ubican a Jiménez en el lugar 7 en el Estado³. En el componente de educación, Jiménez se ubica en el 6° puesto, en el de ingreso en el 10° y en el de salud en el 14°.

CONEVAL

El Consejo Nacional para Evaluar la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), realiza una medición de la pobreza en el país basado en lo que denominan carencias sociales. Define que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. El último dato a nivel municipal de CONEVAL se remonta al año 2010. En ese año, los valores para el municipio de Jiménez fueron los siguientes:

² Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. PNUD, México 2014.

³ Sólo debajo de los municipios de Chihuahua, Delicias, Parral, Aquiles Serdán, Nuevo Casas Grandes y Juárez.

Indicadores	Jiménez (%)	Número promedio de carencias	ESTADO (%)	Número promedio de carencias
Pobreza				
Población en situación de pobreza	43.2	1.8	38.8	2.1
Población en situación de pobreza moderada	39.7	1.6	32.2	1.8
Población en situación de pobreza extrema	3.5	3.4	6.6	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	25.9	1.6	22.8	1.5
Población vulnerable por ingresos	11.7	0.0	13.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.2	0.0	25.4	0.0
Privación social				
Población con al menos una carencia social	69.0	1.7	61.6	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	10.4	3.4	13.4	3.6
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	15.7	2.1	17.5	2.4
Acceso a los servicios de salud	18.9	2.5	18.5	2.8
Acceso a la seguridad social	57.2	1.8	48.4	2.0
Calidad y espacios de la vivienda	2.7	3.4	6.4	3.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.1	3.0	7.0	3.4
Acceso a la alimentación	17.3	2.5	17.7	2.6
Bienestar económico				
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.6	1.7	16.6	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	54.9	1.4	51.8	1.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <http://www.coneval.org.mx>

De esta información se desprende que el 43% de la población es pobre, pero el 39.7% tiene pobreza moderada⁴ y sólo el 3.5% está en situación de pobreza extrema⁵.

En resumen, los indicadores de pobreza y marginación del municipio muestran que la población en situación de pobreza extrema no es significativa aunque si existe un mayor problema en pobreza moderada.

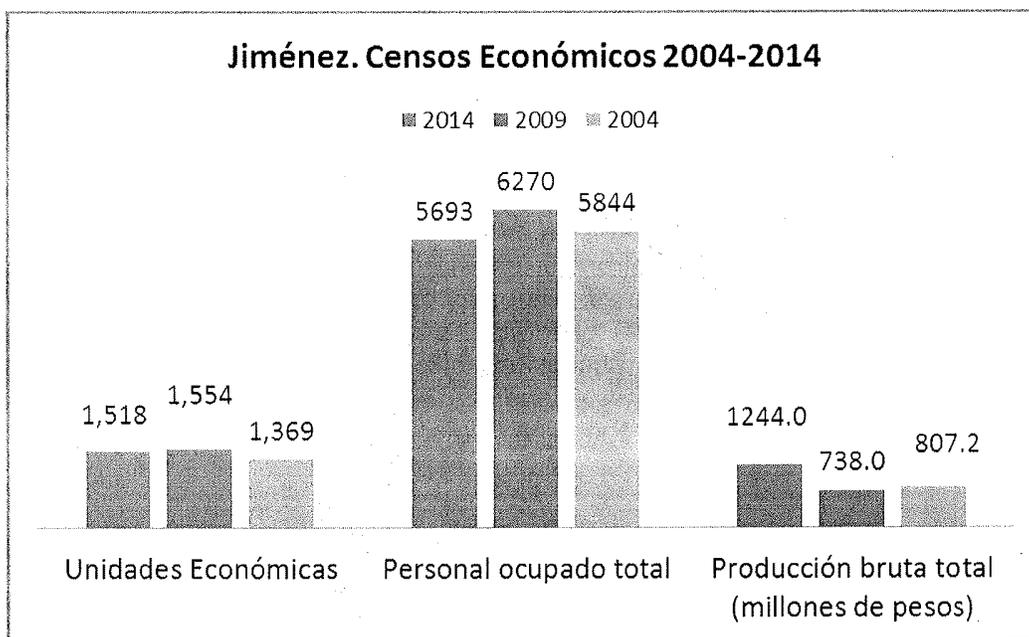
El principal factor que explica la pobreza es el nivel de ingresos de la población, donde un alto porcentaje tiene ingresos marcadamente bajos.

⁴ Población que siendo pobre no está en pobreza extrema.

⁵ Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

DESARROLLO ECONÓMICO

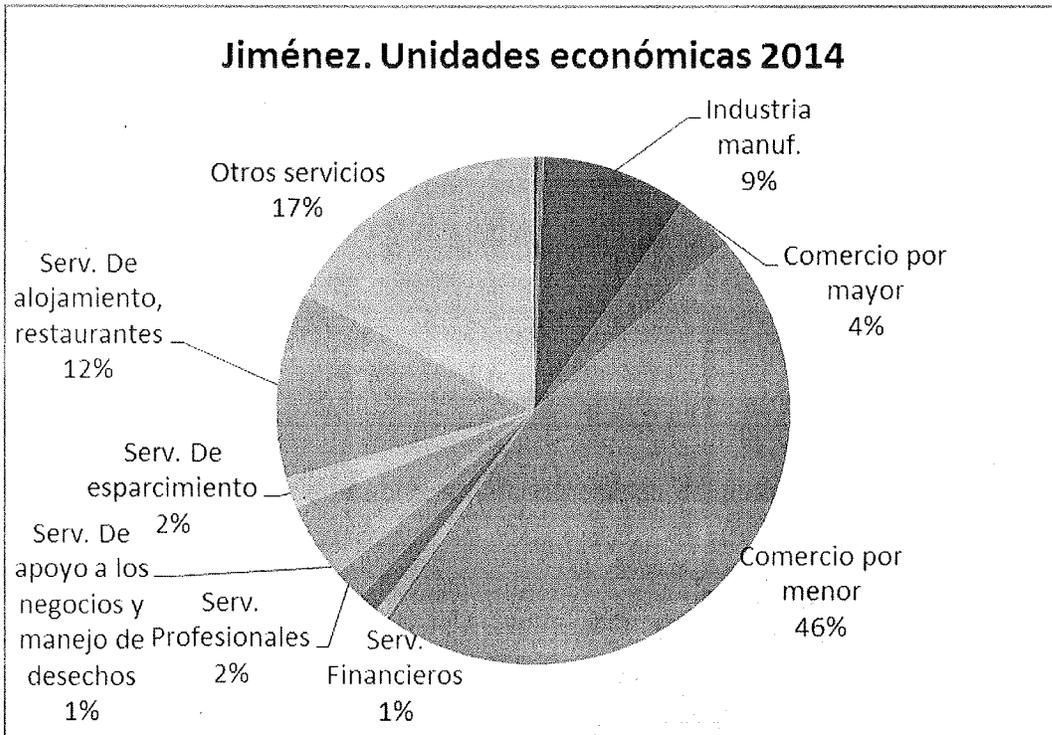
El municipio de Jiménez tiene un complejo sistema productivo que incluye tanto las actividades propias de una economía urbana, como las rurales en una zona que tiene un gran potencial agropecuario. Jiménez, como ya se dijo, es el centro de una importante región agrícola integrada por los municipios de López, Coronado (ambos integran el Distrito de Riego 103), Allende y el propio Jiménez. En particular, la ciudad de Jiménez concentra la oferta de servicios para esta región. Actualmente (2014), Jiménez cuenta con 1518 unidades económicas, cifra ligeramente inferior a la del censo económico anterior correspondiente al año 2009.



De hecho, también el personal ocupado total decrece en ese periodo, aunque la producción bruta total si tiene un crecimiento significativo.

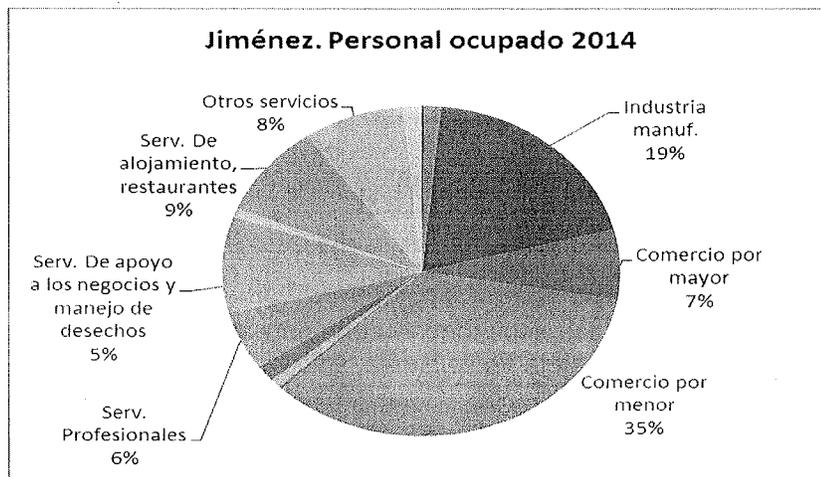
6 INEGI. Censos Económicos 2014. Se entiende por unidad económica a las unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente en construcciones e instalaciones fijas, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no.

En las cifras de 2014, se puede apreciar la composición del aparato productivo de Jiménez.



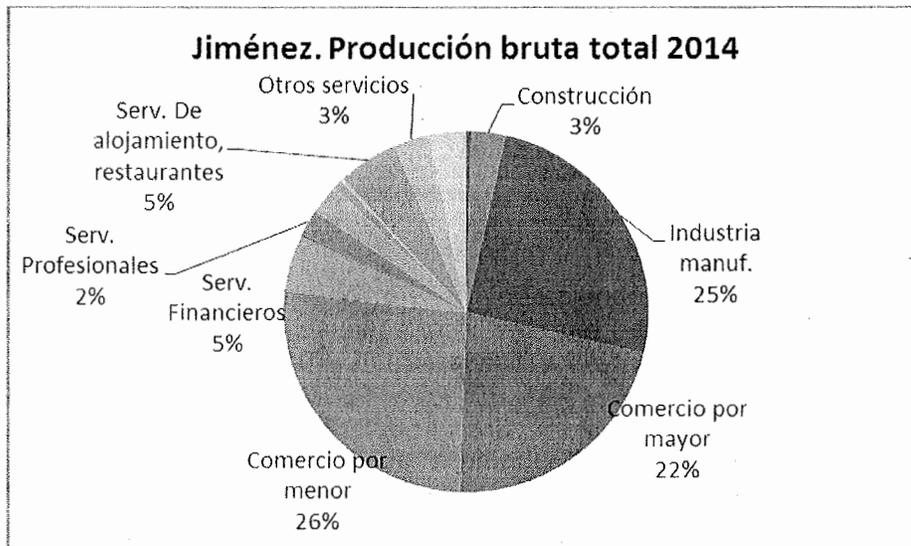
Así, el mayor número de unidades económicas está dedicado al comercio por menor con casi la mitad, seguido de otros servicios, servicios de alojamiento y restaurantes y bares e industria manufacturera

En cuanto al personal ocupado por rama económica, la distribución cambia.



En este caso, el comercio por menor sigue siendo la principal rama empleadora pero su importancia relativa disminuye: ocupa sólo al 35% del personal ocupado. Le siguen la industria manufacturera, que ocupa al 19% del personal, y en tercer lugar los servicios de alojamiento temporal, restaurantes y bares

Por último, en cuanto al valor de la producción, ésta se divide prácticamente en cuartas partes entre comercio por mayor, comercio por menor, industria de transformación y servicios.



Entre los servicios destacan por el valor de su producción, el de alojamiento, restaurantes y bares, y los servicios financieros. Las principales ramas de la industria de transformación en Jiménez son: la industria alimentaria (en especial la elaboración de productos de panadería y tortillas y elaboración de productos lácteos), la transformación de productos a base de minerales no metálicos (principalmente la elaboración de productos de concreto) y la fabricación de productos metálicos (en particular la producción de estructuras metálicas y artículos de herrería). Las ramas principales del comercio al por mayor son: Venta de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho y comercialización de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general. Por el número de establecimientos, el comercio al por menor tiene sus principales ramas en venta al menudeo de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco

Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado y de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados; por el valor de producción hay que agregar comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes y venta al menudeo en tiendas de autoservicio y departamentales.

En cuanto a la producción rural, el municipio de Jiménez tiene un valor de la producción elevado, derivado de la producción de nuez, de la cual es el principal productor en México.

Municipio: Jiménez

Ciclo: Cíclicos y Perennes 2015

Modalidad: Riego + Temporal

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Produccion (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Produccion (Miles de Pesos)
1 Alfalfa verde	4,766.17	4,766.17	397,489.45	83.4	486.95	193,558.37
2 Algodon hueso	38	38	119.43	3.14	10,001.65	1,194.50
3 Avena forrajera	1,198.00	1,171.00	44,780.52	38.24	325.34	14,569.01
4 Avena grano	112	112	448	4	3,000.00	1,344.00
5 Cebolla	328	328	21,930.33	66.86	3,720.93	81,601.15
6 Chile verde	630	630	21,902.90	34.77	4,456.58	97,612.06
7 Cartamo	6	6	5.94	0.99	3,500.00	20.79
8 Frijol	107.5	35.5	36.66	1.03	8,000.00	293.28
9 Maralfalfa	13	13	1,170.00	90	477.78	559
10 Maiz forrajero	905	905	45,140.95	49.88	450	20,313.43
11 Maiz grano	159	106.5	426	4	4,000.00	1,704.00
12 Melon	350	350	14,003.50	40.01	1,775.00	24,856.21
13 Nuez	10,974.59	8,682.62	15,267.60	1.76	80,000.00	1,221,408.00
14 OrÃ©gano	40	40	120	3	14,000.00	1,680.00
15 Pastos	81.5	81.5	3,622.50	44.45	310.73	1,125.61
16 Pepino	18	18	2,700.00	150	7,500.00	20,250.00
17 Pistache	11.3	0	0	0	0	0
18 Sorgo forrajero verde	46	34	1,164.16	34.24	380	442.38
19 Sorgo grano	76	30	180	6	2,800.00	504
20 Trigo forrajero verde	16	16	640.16	40.01	330	211.25
21 Trigo grano	44	44	110	2.5	2,800.00	308
22 Triticale forrajero en verde	113	113	5,084.01	44.99	350	1,779.40
	20,033.06	17,520.29				1,685,334.45

Fuente: SAGARPA, SIAP

Puede observarse la importancia de la nuez al aportar la mitad del volumen producido y las tres cuartas partes del valor de la producción agrícola.

Menos importante que la producción agrícola, la actividad pecuaria se desarrolla en el municipio de forma extensiva. La producción se genera tanto en ganado en pie como carne en canal. La especie predominante en la producción es el ganado bovino aunque también hay de porcino, ovino y en menor medida caprino. La producción de leche también es significativa y hay una producción importante de miel.

Jiménez

Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso
2015

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
GANADO EN PIE					
BOVINO	2,045	28.3	57,856		412
PORCINO	253	26.61	6,731		87
OVINO	207	28.5	5,905		45
CAPRINO	7	20.74	153		43
SUBTOTAL	2,512		70,646		
TOTAL			70,646		
CARNE EN CANAL					
BOVINO	1,032	58.82	60,686	4,958	208
PORCINO	180	51.41	9,248	2,893	62
OVINO	105	58.99	6,222	4,630	23
CAPRINO	4	44.65	168	174	22
SUBTOTAL	1,321		76,324		
LECHE					
BOVINO	44,872	6.5	291,668		
CAPRINO	587	4.45	2,613		
SUBTOTAL	45,459		294,281		
OTROS PRODUCTOS					
HUEVO PARA PLATO	33	24	791		
MIEL	7.23	48	347		
SUBTOTAL			1,138		
TOTAL			371,742		

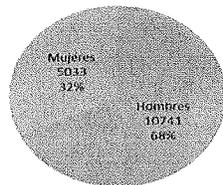
Fuente: SAGARPA, SIAP.

Leche: Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

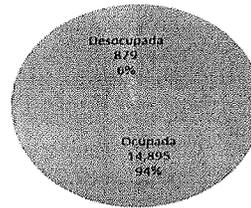
Los subtotales y el total podrían no coincidir por redondeo. El total del valor no incluye el valor en pie debido a que está contenido en el valor de la producción de carne.

En 2015 la Población Económicamente Activa⁷ de Jiménez ascendía a 15,774 personas. De ellas, 14,895, el 94.4% estaban ocupadas y 879 buscaban empleo. El 68.1% de la PEA son hombres: 10,741 personas.

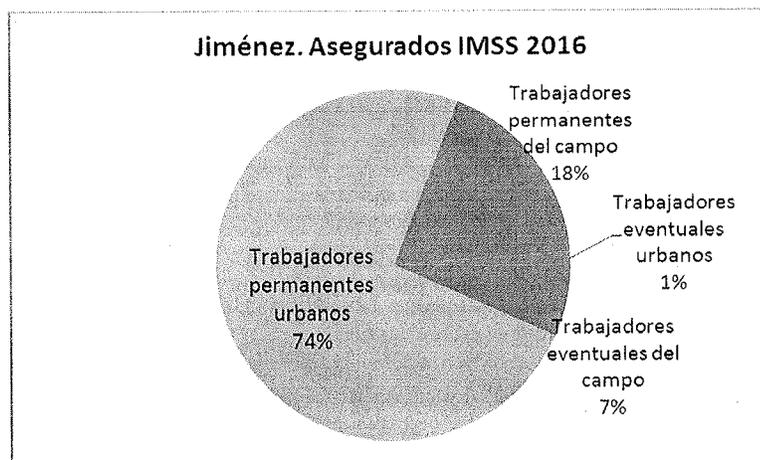
Jiménez. Población Económicamente Activa 2015



PEA 2015



A noviembre de 2016, el IMSS registraba 5,336 trabajadores asegurados. De estos, 4,921 eran permanentes y 415 eventuales.



En síntesis, el municipio tiene una estructura productiva muy vinculada con la actividad agropecuaria aunque su agroindustria no ha logrado desarrollarse plenamente. Por otro lado, el municipio presenta un problema de escasas oportunidades de empleo entre los jóvenes y las mujeres, lo que provoca la migración de población, especialmente joven. Esto a la vez genera que una parte importante de la población no cuente con niveles de ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas y que alrededor de la mitad de la población viva bajo la línea de la pobreza.

Por tanto, la acción de gobierno debe orientarse a estimular la actividad económica y a cubrir los aspectos básicos para incrementar el bienestar social y mejorar los indicadores de desarrollo del municipio.

⁷ Personas de 12 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

EJE RECTOR 1. DESARROLLO SOCIAL

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El objetivo del desarrollo humano es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre Gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas. El desarrollo humano es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traduce en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del Municipio. Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar. Para medir el bienestar social es necesario considerar tres enfoques que los organismos internacionales como la ONU, OEA, ENUD, CEPAL, BID, han construido con el propósito de alcanzar una sociedad de bienestar:

1. El bienestar subjetivo se refiere a la percepción que cada individuo tiene respecto de la satisfacción con la vida; su capacidad afectiva cuantifica los valores agregados de “felicidad”. En la medida en que las características positivas de estos factores superen a las negativas se estará hablando de bienestar subjetivo en la población.

2. El enfoque de capacidades se basa en criterios de Justicia social. La calidad de vida concierne a la libertad que tiene el individuo para escoger entre las diferentes combinaciones de actividades importantes y, por lo tanto, desarrollar al máximo sus capacidades.

3. El enfoque de asignaciones justas o con equidad se centra en la inclusión de aspectos no cuantificables de la calidad de vida en la determinación del bienestar. Establece el óptimo desarrollo en función de criterios de justicia social como la solidaridad y la equidad. Con base en lo anterior, el bienestar de la sociedad se convierte en la realización de una buena calidad de vida de las personas, significa que cuenten con un empleo digno, tengan una vivienda, sean beneficiarios de servicios públicos de calidad, tengan acceso a educación y salud y obtengan recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades. Es función de todo Gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, como de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

Pobreza Urbana

CONEVAL

Establece tres tipos de Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público. Las causas y manifestaciones de la pobreza en el Municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana. Pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial.

Alimentaria: incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.

De Capacidades: Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.

Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

Desarrollo Social

Según los indicadores IDH el área de estudio conformada por Ciudad Jiménez y localidades cercanas se encuentra en buenas condiciones respecto al desarrollo social de sus habitantes. Sin embargo, estas cifras no significan que la marginación y la pobreza urbana ya no sean desafíos para la ciudad. De acuerdo a datos del CONEVAL a nivel municipal, en el año 2010 un 43.2 % de la población de Jiménez vivía en condiciones de pobreza, un 3.5 % de personas vivían en condiciones de pobreza extrema. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el programa Hábitat promueve el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas en las que se presenta pobreza y rezagos en infraestructura y servicios urbanos y ha encaminado esfuerzos en la identificación de Polígonos de Pobreza, teniendo como resultado el estudio de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Este programa plantea la atención de la problemática de dichas zonas mediante acciones sociales, urbanas, de medio ambiente y planificación bajo un enfoque de desarrollo comunitario y participativo.

PLAN DE ESTRATEGICO

Objetivo 1.1. Brindar a las personas de la tercera edad oportunidades para mejorar su calidad de vida

Estrategia 1.1.1. Apoyar a los adultos mayores del Municipio en sus principales necesidades

PLAN DE ACCIÓN

1.1.1.1. Promover, para las personas de la tercera edad, servicios médicos y de salud preventiva.

1.1.1.2. Impulsar las actividades de cultura y recreación para las personas de la tercera edad.

1.1.1.3. Gestionar, para las personas de la tercera edad, jornadas de pláticas y conferencias con temas de interés como son: nutrición, salud y familia, entre otros.

1.1.1.4. Promover espacios laborales para adultos mayores que estén en condiciones de trabajar y así puedan obtener un ingreso económico y usar su tiempo productivamente.

1.1.1.5. Apoyar a las personas de la tercera edad en el trámite para la obtención de los beneficios de programas federales como 68 y más, lucha contra el hambre y otros.

1.1.1.6. Promover programas de activación física y práctica deportiva para personas de la tercera edad.

1.1.1.7. Apoyar a los adultos mayores en sus necesidades básicas de alimentación, salud y ocupación del tiempo libre.

Objetivo 1.2. Respaldar a los jóvenes de Jiménez para que consigan un sano desarrollo.

Estrategia 1.2.1 Otorgar a las jóvenes oportunidades de acceso a la educación, cultura, deporte, recreación y empleo, según sus necesidades específicas

PLAN DE ACCIÓN

1.2.1.1. Brindar a los jóvenes oportunidades y espacios para disfrutar o participar en actividades educativas, culturales y deportivas.

1.2.1.2. Realizar un programa multidisciplinario que nos permita apoyar a los jóvenes para impedir que caigan en el uso de drogas, incluido el alcohol.

1.2.1.3. Crear un programa de apoyo a los jóvenes de ambos sexos para evitar los embarazos no deseados.

1.2.1.4. Llevar a cabo acciones que faciliten a los jóvenes la obtención de un empleo, a efecto de que puedan obtener un ingreso económico.

1.2.1.5. Gestionar una beca para los jóvenes estudiantes de escasos recursos que cursan los niveles medio y superior que los apoye para no abandonar sus estudios por falta de recursos económicos.

Objetivo 1.3. Elevar la calidad de vida de las familias

Estrategia 1.3.1. Operar programas que permitan respaldar a las familias más desprotegidas

PLAN DE ACCIÓN

1.3.1.1. Vincular a las diferentes dependencias, organismos e instituciones para emprender proyectos de fortalecimiento familiar y comunitario.

1.3.1.2. Difundir los programas de DIF Municipal para crear corresponsabilidad social y promover la participación en el logro de los objetivos.

1.3.1.3. Operar programas que permitan incluir a las personas con alguna discapacidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.

1.3.1.4. Apoyar a las familias de escasos recursos con descuentos en los costos de pasaje para traslados de atención médica o legal.

Estrategia 1.3.2. Apoyar a las familias para que reciban los beneficios de programas estatales o federales.

PLAN DE ACCIÓN

1.3.2.1. Gestionar que un mayor número de familias sean beneficiarias del programa federal HABITAT, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en las zonas urbano-marginadas.

1.3.2.2. Respaldar a las familias de escasos recursos para que se inscriban en el padrón de programas federales de apoyo como: Prospera, 65 y Más y puedan recibir sus beneficios.

1.3.2.3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias Jimenenses, apoyando con un subsidio para la compra de materiales para construcción.

1.3.2.4. Gestionar la operación en el Municipio del programa Rescate de Espacios Públicos para que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza.

EDUCACIÓN

La educación siempre es y será un eje rector en el Gobierno en cualquier gestión de los tres niveles de Gobierno. En México la educación básica está garantizada en el artículo tercero constitucional como un derecho y una obligación de los mexicanos. En este tenor, el reto no está representado en la educación básica sino en cómo asumimos la cobertura a esa educación y cuáles son los términos en los que algunos de nuestros habitantes ejercen ese derecho. En este rubro, el Municipio de Jiménez tiene cifras muy interesantes y adecuadas, ya que cabe mencionar que su nivel académico y escolar es bastante positivo, incluso se encuentra muy por encima de la media nacional en cuanto a la erradicación del analfabetismo. De la población a partir de los 4 a 14 años de edad, asisten a la escuela un total de 9,166 estudiantes mientras que de la población de 15 a 17 años asisten a la escuela 2196 estudiantes y 1,156 alumnos que estudian el nivel superior.

Objetivo 1.4 Impulsar la movilidad social brindando herramientas a niños y jóvenes del Municipio para construirse un mejor futuro

Estrategia 1.4.1. Respalda la educación que se ofrece en el Municipio.

PLAN DE ACCIÓN

1.4.1.1. Diseñar y operar acciones orientadas a evitar el rezago educativo en los estudiantes del Municipio.

1.4.1.2. Elaborar un diagnóstico situacional de las escuelas del Municipio en sus diferentes niveles educativos, a efecto de respaldarles en la gestión de recursos y apoyos.

1.4.1.3. Promover la participación de los padres de familia en beneficio de la educación de sus hijos y el mejoramiento de los planteles educativos.

1.4.1.4. Fortalecer los valores cívicos y culturales en las comunidades educativas.

1.4.1.5. Impulsar el hábito de la lectura, principalmente entre niños y jóvenes.

1.4.1.6. Promover la prestación del servicio de educación básica para los estudiantes de las comunidades rurales.

1.4.1.7. Brindar transporte público gratuito a los estudiantes que viven en comunidades rurales.

Estrategia 1.4.2. Apoyar a las familias más necesitadas para que los niños y jóvenes no abandonen sus estudios por falta de recursos.

PLAN DE ACCIÓN

1.4.2.1. Gestionar becas de estudio para los alumnos de escasos recursos, principalmente de educación media y superior.

1.4.2.2. Otorgar uniformes escolares gratuitos a los alumnos de escasos recursos que cursan educación preescolar y primaria en escuelas públicas.

1.4.2.3. Entregar un par de zapatos a los alumnos de escasos recursos que cursan los niveles de educación preescolar y primaria.

SALUD

Los modelos de infraestructura en salud son proyectos de unidades médicas que proponen los recursos físicos, humanos y todos aquellos elementos necesarios para su funcionamiento eficiente y efectivo. Tanto en las redes de servicios como cada una de las unidades de atención a la salud que las componen. Las instituciones deben centrar su actividad en satisfacer las necesidades de los pacientes y su familia, así como han de incorporarse las condiciones necesarias para que los profesionales de salud tengan a la mano los elementos para la óptima realización de su trabajo en los modelos se definen las principales estructuras en las que se organizan las unidades, el personal que las integran y de los recursos que requieran, contemplan espacios dignos enfocados al personal, paciente y su familia; con tecnología de vanguardia con base en una nueva arquitectura flexible y contemporánea construidas en el medio urbano. Locales y regionales para representar elementos en los diferentes tipos de unidades médicas bajo un concepto de operación ideal. En las unidades o instituciones de salud en nuestra región corresponden al sistema federal, estatal, privada y servicios de salud que atiende la población derechohabiente y población abierta que otorga atención de primer nivel, Sin dejar de mencionar en atención: medicina familiar, medicina preventiva y programas de fomento a la salud.

El sistema de salud está conformado por dos sectores: público y privado. El sector público incluye a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, SEGURO POPULAR). El sector privado a los prestadores de servicios que trabajan en consultorios, clínicas particulares; es importante señalar que la dependencia del ICHISAL corresponde al Gobierno estatal cubriendo la atención del usuario del seguro popular, por ser una institución acreditada que garantiza la seguridad del paciente.

Objetivo 1.5 Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida mediante la promoción de familias saludables

Estrategia 1.5.1 Promover la cultura del cuidado de la salud

PLAN DE ACCIÓN

1.5.1.1. Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades en materia de salud y definir las prioridades.

1.5.1.2. Identificar las prioridades ciudadanas en materia de salud para crear un programa de atención inmediata.

1.5.1.3. Apoyar a personas de escasos recursos con consultas médicas y medicamentos gratuitamente mediante DIF municipal

1.5.1.4. Generar programas municipales de salud, de acuerdo con los principios y objetivos trazados en los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

Estrategia 1.5.2. Impulsar la salud preventiva en el Municipio

PLAN DE ACCIÓN

1.5.2.1. Fomentar y apoyar las campañas de prevención de enfermedades, con la participación de la comunidad.

1.5.2.2. Impulsar acciones de prevención en materia de salud, en coordinación con las dependencias municipales el vínculo con el Gobierno estatal.

1.5.2.3. Orientar a personas de escasos recursos con tendencia a alguna enfermedad crónica, a que se realicen un diagnóstico oportuno para su prevención.

1.5.2.4. Impulsar la prevención y atención de enfermedades ocasionadas por el sobrepeso.

1.5.2.5. Promover acciones para la prevención del cáncer y su detección temprana.

1.5.2.6. Promover la prevención y atención de los daños físicos ocasionados por la violencia familiar.

CULTURA

En los último meses se han desarrollado diferentes actividades culturales que le han dado al Municipio un realce cultural, con la representación de diferentes actividades artísticas y culturales que se han venido realizando, la casa de la cultura a desarrollado diversas actividades culturales tratando de rescatar y promover las actividades culturales y artísticas. Los sitios culturales que existen desde hace ya varios años, se ha analizado que faltan estrategias de difusión y promoción cultural que genere la visita de más personas y pueda ser una derrama económica en el Municipio, sin embargo, se llega a la conclusión que faltan datos estadísticos de quienes asisten y participan en actividades culturales del Municipio, para poder ser utilizada en estrategias para realizar gestión cultural en las instancias estatales y federales.

Objetivo 1.6 Hacer que Jiménez sea una ciudad que fortalece y enriquece su cultura

Estrategia 1.6.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la cultura

PLAN DE ACCIÓN

1.6.1.1. Impulsar la cultura a través del fomento del desarrollo artístico mediante la creación de nuevos grupos y talleres

1.3.1.2. Impulsar intercambios culturales con instituciones estatales y de otras entidades federativas.

1.3.1.3. Impulsar acciones que coadyuven al desarrollo social y den oportunidades a toda la población de participar en el crecimiento artístico, cultural e intelectual del Municipio.

Estrategia 1.6.2. Cultura para todos los Jimenenses.

PLAN DE ACCIÓN

1.6.2.1. Respalda a los artistas locales para la difusión de sus talentos, en los ámbitos local, estatal y nacional.

1.6.2.2. Llevar las oportunidades de participación en actividades culturales a los habitantes de las zonas de escasos recursos, incluidas las zonas rurales.

1.6.2.3. Generar un movimiento de cultura popular en las colonias del Municipio que dé acceso a toda la población y ayude a prevenir conductas antisociales entre los jóvenes.

1.6.2.4. Generar nuevos espacios para la promoción del arte y la cultura, abriendo las oportunidades de acceso a la población más vulnerable.

DEPORTE

En ciudad Jiménez, las disciplinas más destacadas son béisbol, baloncesto, softbol y fútbol soccer. Existiendo diferentes escuelas privadas, que dan a los Jimenenses la oportunidad de desarrollar y entrenar una actividad física. Los equipos deportivos representativos de Jiménez de béisbol llamado "Rojos de Jiménez" y de Básquetbol "Nogaleros de Jimenez", aportan a los habitantes del Municipio una identidad de orgullo.

Objetivo 1.7. Promover la salud de los jóvenes e impulsar la prevención de delitos y faltas administrativas mediante la práctica del deporte.

Estrategia 1.7.1. Democratizar las oportunidades de acceso a las actividades deportivas entre la población, principalmente niños y jóvenes.

PLAN DE ACCIÓN

1.7.1.1. Realizar un diagnóstico que permita identificar las principales necesidades de la población en materia deportiva.

1.7.1.2. Promover la participación de los jóvenes en la práctica de actividades deportivas.

1.7.1.3. Crear nuevos espacios deportivos y mantener con buen funcionamiento los que ya existen.

1.7.1.4. Difundir las actividades deportivas que se realizan y las bases para la participación de un mayor número de personas.

1.7.1.5. Respaldar a los equipos deportivos que ya existen para promover su participación en torneos municipales, estatales y nacionales.

1.7.1.6. Promover torneos deportivos en las colonias dirigidos a los jóvenes, a efecto de retirarles del riesgo de las conductas antisociales.

1.7.1.7 Promover un programa deportivo que incluya la participación de personas de la tercera edad o con capacidades diferentes.

1.7.1.8. Impulsar a los deportistas de alto rendimiento que existen en el Municipio.

INSTANCIA DE LA MUJER

El Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011 – 2016, surge de la necesidad de crear las bases para la conformación e implementación de la Política de Igualdad en Chihuahua. En este sentido, se garantiza que las mujeres gocen de las mismas oportunidades que los hombres en la inserción a los diversos ámbitos de la vida, principalmente en el económico, laboral, político, cultural y social, y que contribuyan al mejoramiento de la calidad y desarrollo humano de cada una de las personas que habitan en el Estado de Chihuahua. La importancia de incorporar los principios de igualdad y de no discriminación es para construir cada una de las acciones necesarias en la administración pública de la Entidad, tendientes a alcanzar el desarrollo, observando en cada momento las necesidades, intereses y prioridades de la ciudadanía. Deben realizarse acciones que aceleren el adelanto de las mujeres y el reconocimiento y ejercicio responsable de sus derechos humanos y libertades, y garantizar el derecho a una vida libre de violencia, creando un ambiente de paz y seguridad en esta Entidad Federativa. El anhelo de una sociedad con condiciones igualitarias para las mujeres y los hombres de Chihuahua, se encuentra íntimamente ligado con la participación de los diversos actores y actoras involucradas, desde las personas que laboran en el servicio público, la educación, la sociedad civil organizada y el público en general.

En los últimos cinco años las brechas educativas entre mujeres y hombres han seguido acortándose. Sin embargo, hay ámbitos específicos en los que las diferencias entre sexos son notorias, particularmente en la educación superior. (INEGI, 2010).

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS EN LAS MUJERES

El ingreso de las mujeres al mercado de trabajo es fundamental para que muchos hogares no caigan en situación de pobreza o salgan de dicha situación. Esta circunstancia es evidente aún más en los hogares con jefatura femenina. En general, la situación laboral femenina se caracteriza por niveles más elevados de desempleo y mayor precariedad e informalidad que la de los hombres, así como inferiores condiciones de trabajo, limitadas prestaciones de salud, reducido porcentaje de afiliación a la seguridad social y bajas remuneraciones (CEPAL, 2009). Estimados de la población de mujeres con actividad laboral, su distribución porcentual según su ingreso por trabajo.

Estimados de la población mujeres de 12 años y más según condición laboral no remunerado y su distribución porcentual según tipo de actividad. La tasa de participación en el trabajo no remunerado en la Ciudad para las mujeres refleja un 83.24%, en promedio las mujeres laboran 41 horas sin recibir remuneración y los hombres 23.2; en cuanto a horas de trabajo no pagado de las mujeres; a nivel estatal los promedios son los mismos que la media nacional para ambos sexos (INEGI, 2010b).

Objetivo 1.8. Generar más y mejores oportunidades para las mujeres de Jiménez.

Estrategia 1.8.1. Impulsar la superación de la mujer y una cultura de respeto de sus derechos

PLAN DE ACCIÓN

1.8.1.1. Organizar programas de capacitación para la mujer en aspectos de relevancia como: Los Derechos de la Mujer, Valores, Igualdad de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Embarazo Adolescente y Perspectivas de Género, entre otras.

1.8.1.2. Realizar actividades para la superación de las mujeres mediante la vinculación con otras instancias ya sea locales, estatales o nacionales.

1.8.1.3. Elaborar programas iniciativos para el establecimiento de políticas públicas encaminadas a lograr la igualdad de género, evitar la discriminación y la violencia de género, así como programas para reducir los embarazos en menores.

1.8.1.4. Impulsar, entre la ciudadanía, una cultura de respeto a la mujer.

1.8.1.5. Promover la perspectiva de género en la operación de los programas municipales.

1.8.1.6. Fortalecer la cultura de la denuncia en el caso de mujeres maltratadas o violencia familiar.

1.8.1.7. Impulsar oportunidades de empleo para las mujeres, en las que obtengan los mismos derechos que los hombres.

1.8.1.8. Prevenir y atender los casos de violencia contra las mujeres.

EJE RECTOR 2. SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La esencia de las instituciones sin importar su razón social tiene un propósito en común: procurar el bien común de las partes involucradas. Parte de las funciones del Gobierno, es incidir en la generación de políticas públicas enfocadas en la buena gobernanza, es decir; basadas en la rendición de cuentas, bajo el cobijo del fortalecimiento de la cultura de la legalidad y con el uso de información de calidad y confiable para generar estrategias a favor de la sociedad. Con el propósito de coadyuvar activamente en el proceso de toma de decisiones gubernamentales el contribuye -en efecto- en la generación de información que pueda ser de utilidad para direccionar las acciones en materia de seguridad ciudadana para el Ayuntamiento 2018-2021 a través de sus resultados más importantes. El Observatorio Nacional Ciudadano como asociación civil, tiene la finalidad de analizar los delitos de alto impacto que ocurren en la región sur del Estado de Chihuahua y así, coadyuvar en la mejora y aumento de seguridad para la sociedad. Los delitos que se estudian provienen de 2 fuentes de información: El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), que proporciona mensualmente cifras oficiales al Observatorio de los delitos de extorsión, secuestro, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo a negocio, robo a transeúnte, homicidio y lesiones. Encuesta de Percepción de Seguridad y Victimización que realiza el Observatorio anualmente con la finalidad de conocer un panorama más amplio y profundo sobre la seguridad y delitos que ocurren en la región, así mismo, la encuesta incluye los delitos de extorsión, intento de extorsión, lesiones, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo parcial de vehículo y robo en vía pública.

Los delitos de robo a casa habitación se mostró un incremento en el año 2013 y 2015, sin embargo respecto a los delitos presentados en el año 2013 este delito ha mostrado reducciones en sus tasas por cada 40 mil habitantes, pero, a pesar de las disminuciones, los robos a casa habitación, a negocio y de vehículo indican tasas considerables. Las extorsiones presentan una tasa nula en las declaraciones oficiales, sin embargo, esto no quiere decir que estos delitos no ocurran.

Según la información arrojada por la Encuesta de Percepción de Seguridad y Victimización, actualmente Jiménez muestra un panorama delictivo alto en robos a ranchos nogaleros y a casa habitación, es importante mencionar que la encuesta recaba información no oficial, es decir la "cifra negra" que son todas aquellas situaciones delictivas no denunciadas y aquellas que por alguna razón no se abrió una carpeta de investigación ante el ministerio público

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción indicó que en México existe una cifra negra del 93.7%, mientras que la encuesta que realiza el Observatorio mostró una cifra negra del 82.7% aproximadamente para el Municipio.

Debido al gran porcentaje de cifra negra, es necesario conocer las causas de la no denuncia, por lo que un 33% de la población de lo considera una pérdida de tiempo, 15% declaró que la pérdida no fue suficientemente seria como para requerir una denuncia, 11% no confía en la autoridad y 10% no realizó la denuncia por no tener pruebas suficientes.

Por otro lado, un 34% de la ciudadanía percibe que la inseguridad aumentó, un 42% declaró que se mantuvo igual respecto al año anterior y un 24% cree que disminuyó

Como resultado de la información presentada se apreció al robo a casa habitación como aquel delito con mayor incidencia en el Municipio, tanto en información oficial como en lo declarado por la ciudadanía a través de la Encuesta de Percepción de Seguridad y Victimización. Además, resaltar el gran porcentaje de cifra negra que presentan los delitos analizados por este organismo, reflejando desconfianza en las autoridades y un comportamiento de apatía por parte de los ciudadanos.

PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo 2.1. Disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Jiménez.

Estrategia 2.1.1. Incrementar la seguridad pública en el Municipio

PLAN DE ACCIÓN

2.1.1.1. Crear y operar el Comité Municipal de Seguridad Pública como un mecanismo para fortalecer la prevención del delito con una mayor participación ciudadana, incentivando siempre el uso de nuevas tecnologías relacionadas a la seguridad pública.

2.1.1.2. Crear un Gabinete Estratégico que respalde las acciones de los cuerpos de seguridad, con un enfoque técnico basado en los indicadores sobre incidencia delictiva.

2.1.1.3. Adecuar el reglamento de policía y buen Gobierno con la finalidad de que los ciudadanos conozcan las violaciones al reglamento y las eviten.

2.1.1.4. Instalar el Programa de Denuncia Ciudadana con protección para el denunciante y así disminuir la incidencia delictiva en el Municipio.

2.1.1.5. Otorgar incentivos a los policías que hayan realizado una acción destacada en el cumplimiento de su deber.

2.1.1.6. Operar un sistema formal para la evaluación permanente del desempeño de los elementos de los cuerpos de seguridad, tanto pública como vial.

Estrategia 2.1.2 Aplicar programas y acciones para la prevención del delito

PLAN DE ACCIÓN

2.1.2.1. Realizar operativos preventivos en bares y cantinas del Municipio.

2.1.2.2. Ofrecer becas deportivas para víctimas especiales de algún acto delictivo, con el apoyo de organismos sociales y las propias dependencias municipales.

2.1.2.3. Ofrecer apoyo psicológico de manera gratuita a las personas que lo requieran que hayan sido víctimas de algún delito.

2.1.2.4. Brindar capacitación a los jóvenes con antecedentes conflictivos que no estudian ni trabajan en temas como: herrería y carpintería, a efecto de que puedan realizar una actividad remunerada y alejarse de los círculos de violencia.

2.1.2.5. Operar el programa DARE como un modelo de educación preventiva que busca disminuir el uso de drogas y la violencia en las calles o en las familias.

Objetivo 2.2. Elevar la calidad del servicio que prestan al ciudadano los cuerpos de seguridad pública y vial.

Estrategia 2.2.1. Capacitar más y mejor a nuestros cuerpos de seguridad pública y vial.

PLAN DE ACCIÓN

2.2.1.1. Operar un programa permanente de capacitación para los integrantes de los cuerpos de seguridad y vialidad, con la finalidad de respaldar sus labores.

2.2.1.2. Elaborar un manual de políticas y procedimientos que permita documentar las responsabilidades de cada uno de los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

2.2.1.3. Elaborar y difundir el Protocolo de acción y/o modelo de abordaje de las diferentes situaciones que se presentan a los elementos operativos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

2.2.1.4. Brindar a nuestros elementos de seguridad y vialidad, un acercamiento hacia el conocimiento de las mejores prácticas policiales que se realizan en diferentes partes del Estado y del país, para generar con ello aprendizajes productivos.

2.2.1.5. Ofrecer un curso básico de formación inicial para el policía preventivo municipal antes de iniciar sus labores.

Objetivo 2.3. Respalda la seguridad de los conductores y peatones en el Municipio

Estrategia 2.3.1. Incrementar la seguridad vial en el Municipio

PLAN DE ACCIÓN

2.3.1.1. Fortalecer los operativos de tránsito en las zonas escolares con el objetivo de proteger a los estudiantes y sus familias.

2.3.1.2. Operar un programa que permita promover la cultura vial entre los habitantes del Municipio, tanto conductores como peatones.

2.3.1.3. Elaborar un Programa para producir actividades específicas de control y prevención de accidentes de tránsito, dando énfasis en la prevención de accidentes relacionados con el consumo de alcohol.

2.3.1.4. Operar un programa preventivo que evite el mal uso del teléfono celular o cualquier otro dispositivo que distraiga la atención del conductor.

Objetivo 2.4. Brindar una mayor seguridad ciudadana con un servicio eficiente del cuerpo de protección civil

Estrategia 2.4.1. Fortalecer el servicio de protección civil

PLAN DE ACCIÓN

2.4.1.1. Incrementar el número de elementos en servicio para protección civil.

2.4.1.2. Brindar más y mejor equipamiento para los cuerpos de protección civil, a fin facilitar el desempeño de su trabajo y mejorar sus resultados.

2.4.1.3. Capacitar permanentemente al personal de protección civil para mejorar el desempeño de su función y proteger su integridad física.

2.4.1.4. Llevar a cabo simulacros en escuelas, guarderías y empresas para la prevención o mejor reacción de las personas en caso de siniestros.

}

Objetivo 2.5. Incorporar a los vecinos de las colonias para la construcción de un modelo de seguridad efectivo y participativo

Estrategia 2.5.1. Promover la participación ciudadana en el tema de la seguridad

PLAN DE ACCIÓN

2.5.1.1. Operar el Programa Vecinos Vigilantes para que respalden las tareas de seguridad desde el ámbito preventivo.

2.5.1.2. Impulsar la participación de la ciudadanía para que brinden información a las áreas correspondientes y conocer mejor la problemática de seguridad en cada colonia o sector.

2.5.1.3. Fomentar entre la ciudadanía la cultura de la seguridad y la denuncia, con la finalidad de apoyar la acción policiaca y ayudar a disminuir la comisión de delitos en las colonias.

4.5.1.4. Incorporar la representación vecinal en la integración del Comité de Seguridad del Municipio de Jiménez.

Objetivo 2.6. Impulsar el apego a las reglas y el buen servicio por parte de los elementos de seguridad y vialidad

Estrategia 2.6.1. Exigir honestidad a los elementos de seguridad pública y vial.

PLAN DE ACCIÓN

2.6.1.1. Realizar auditorías permanentes en los procesos operativos de los cuerpos de seguridad y vialidad, a efecto de impulsar la honestidad en el servicio.

2.6.1.2. Dar estricto seguimiento a las quejas o denuncias ciudadanas sobre conductas deshonestas o inadecuadas de los elementos de nuestros cuerpos de seguridad.

2.6.1.3. Promover que aquel elemento cuya responsabilidad en un ilícito haya sido demostrada, no sólo se le sancione, sino que se le denuncie ante las autoridades competentes.

2.6.1.4. Hacer del conocimiento de los servidores públicos de los cuerpos de seguridad y vialidad la información relativa a las conductas deshonestas que serán sancionadas.

EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONOMICO

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) Y POBLACIÓN OCUPADA

La evolución de la PEA marca el progresivo proceso de envejecimiento de la población y la necesidad de implementar medidas tendientes a la cobertura de empleo, servicios y prestaciones sociales a un grupo activo cada vez más numeroso de la población. La PEA en el área de estudio se incrementó en 13.1% del año 1990 al 2010 en proporción al total de la población y mantiene una tendencia un poco más intensa con respecto a la población municipal en los mismos rangos de análisis que creció 11.7% en el mismo periodo.

La PEA del Municipio al año 2015 ascendía a cerca de 15,774 personas, las cuales representa el 32.3% de la población total del Municipio. La Población Ocupada asciende a 15,774 personas las cuales representan una alta tasa de ocupación ya que un 94.9% del total de la PEA se encuentra ocupada realizando actividad económica.

Espacialmente, la mayor parte de la PEA se concentra en el área urbana, sin embargo, es de hacerse notar la necesidad de diversificar la actividad económica y la oferta de empleo en los núcleos rurales que presentan concentraciones moderadas de personas demandantes de opciones económicas en su propia localidad.

EMPLEO

Promover en nuestro municipio, la inversión pública y/o privada, mediante proyectos de inversión local, nacional y/o extranjera, que además de crear las condiciones para la generación de empleos, aumenten la demanda de servicios lo que tendrá un efecto domino entre los negocios ya establecidos, provocando que estos crezcan de manera que intenten cubrir dicha demanda generando nuevos empleos.

Levantar el inventario de necesidades, en oportunidad, y en contacto con los beneficiarios, preferentemente por escrito y con fundamento gráfico, basar la acción en leyes y reglamentos; organizar a la gente; las iniciativas, sustentarlas con presupuestos y proyectos.

De acuerdo a la pirámide poblacional de la zona de estudio, en Jiménez se perfila una alta demanda de empleo considerando además el crecimiento de los diferentes sectores económicos y la futura diversificación de la actividad económica. Es necesario diversificar y especializar la oferta educativa considerando la formación de profesionistas y técnicos aptos para satisfacer la demanda. Al año 2008, las participaciones de las unidades económicas en el Municipio representaban un 6% del total estatal, sin embargo, se observa que el ingreso percibido per cápita al año fue inferior al promedio estatal en una importante proporción. Esto se debe a la alta demanda de empleo no especializado y la falta de diversificación y especialización de las actividades económicas. Así mismo, se observa una baja ocupación por unidad económica en promedio, así como baja producción en comparación con el promedio estatal.

Se tiene que evitar la migración de talentos y mano de obra, en especial de los jóvenes, personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y la mujer que trabaja fuera del hogar.

También hay que considerar que la producción agrícola y ganadera son los ejes principales de la actividad primaria en el Municipio y representan una alta participación con respecto a la producción estatal. La producción total municipal de productos agrícolas con respecto al Estado fue de 460,574 toneladas al año 2010 y representó un 4.5% de la producción total estatal.

En cuanto a las actividades terciarias, es el sector que ha presentado el mayor crecimiento en la zona el cual es constante, son las que mayor cantidad de empleos concentran. Las ramas de actividad son muy diversas y destacan por su proporción el comercio, continuando los servicios educativos, los servicios de salud y los servicios de alojamiento y preparación de bebidas.

CONDICIONES URBANAS Y ADMINISTRATIVAS QUE INCIDEN EN LA ECONOMÍA

Se presenta un lento y progresivo proceso de transición de la población rural a urbana. Dicha condición incide en cuanto a la migración a nivel local y la necesidad de implementar infraestructura de conexión e infraestructura que consoliden a las poblaciones rurales y se integren al desarrollo urbano implementando fuentes de empleo y servicios en la localidad. Históricamente, el proceso de urbanización de la población se ha dado en una forma menos acelerada que en otras localidades, pero en la medida que no se implementen estrategias de consolidación a nivel centro de población, dicho fenómeno se acelerará. En el área de estudio se ha dado un incremento de 1.6% respecto de la población urbana hacia la rural.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es necesario profundizar en la identificación de elementos de la actividad económica de la ciudad y la región como para configurar una red de empresas locales que permita comprender la diversidad e interrelación entre ellas y conocer sus necesidades o problemas relacionados con la infraestructura. Un modelo relacional empresarial ayudará a tomar decisiones estratégicas para mantener y mejorar los niveles de empleo y descubrir al mismo tiempo necesidades de nuevas empresas o innovaciones estratégicas a las existentes. En la actualidad los modelos más exitosos dependen de una red diversa relacionada con centros de conocimiento de alta tecnología, alta interactividad entre las empresas y la búsqueda de un alto valor agregado. El posicionamiento competitivo en una economía global requiere compromisos en cuanto a inversiones estratégicas en infraestructura, apertura de sitios para localización de empresas y actividades de negocios, promoción de activos culturales, énfasis en medidas ambientales y cohesión social. Por tanto, nuestra tarea consiste en identificar los elementos para conformar un territorio de calidad apto para el desarrollo social, ambiental y económico.

PLAN ESTRATÉGICO GENERACIÓN DE EMPLEO Y MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo 3.1. Respaldar al campo como un detonador de progreso económico

Estrategia 3.1.1. Brindar apoyo a quienes desempeñan una actividad agrícola o pecuaria en el Municipio

PLAN DE ACCIÓN

3.1.1.1. Impulsar el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA). Este programa promueve la entrega de apoyos económicos para el desarrollo de capacidades, dirigidos a mejorar las condiciones de alimentación, salud y educación de la población jornalera agrícola.

3.1.1.2. Respaldar a los lecheros para que su producto no se comercialice directamente a bajo precio, sino que se generen procesados de mayor valor agregado y mayor precio.

3.1.1.3. Integrar a los productores del sector agropecuario al padrón de beneficiarios de los programas estatales y federales a efecto de que se vean favorecidos con sus apoyos.

3.1.1.4. Impulsar el mercado interno para la comercialización estatal y nacional de los productos del campo de Jiménez.

3.1.1.5. Gestionar una mayor vigilancia durante los tiempos de cosecha para evitar los robos de productos agrícolas y dar así más seguridad a los campesinos.

3.1.1.6. Otorgar permisos de podas para aquellas personas que requieren vender su producto, podar o trasladar un árbol.

3.1.1.7. Otorgar las constancias de productor que son requeridas por el Gobierno del Estado para identificar y apoyar a los productores de Jiménez.

3.1.1.8. Fomentar los foros de emprendedores rurales.

Objetivo 3.2. Difundir, en México y en el extranjero, las ventajas de Jiménez para las inversiones productivas.

Estrategia 3.2.1. Impulsar la atracción de inversiones

PLAN DE ACCIÓN

3.2.1.1. Crear una presentación institucional en formato audiovisual que permita promocionar las ventajas del Municipio para la realización de inversiones y difundirla en el país y en el extranjero.

3.2.1.2. Diseñar y operar una campaña de promoción del Municipio de Jiménez, tanto en el plano nacional como internacional, a efecto de ubicarnos como un punto atractivo para los negocios,

mostrando las ventajas competitivas del Municipio y así impulsar la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

3.2.1.3. Aprovechar la cercanía con los Estados Unidos para gestionar un espacio de representación en las oficinas de negocios de diferentes Estados.

3.2.1.4. Coordinar esfuerzos con la federación y el Estado para el aprovechamiento de las oportunidades de negocios y la atención de proyectos de inversión nacional y extranjera, con la intención de fomentar políticas públicas enfocadas a la generación de empleos.

3.2.1.5. Participar en programas de intercambio de información municipal para la atracción de inversionistas, ya sea nacionales o extranjeros.

3.2.1.6. Operar un Programa de Hermanamientos Municipales como punto de partida para crear oportunidades para la atracción de inversiones.

3.2.1.7. Crear un Banco de Datos Específicos con información de los terrenos disponibles en el Municipio para la ubicación de nuevas empresas, así como la infraestructura con que cuentan o las necesidades de inversión para complementarla.

3.2.1.8. Promover alianzas estratégicas con empresarios nacionales y extranjeros, a efecto de generar oportunidades de inversión.

Objetivo 3.3. Respaldar al sector productivo de Jiménez para que pueda tener acceso a los mercados internacionales

Estrategia 3.3.1 Promover las exportaciones

PLAN DE ACCIÓN

3.3.1.1. Estimular al sector primario a dar valor un agregado a sus productos a efecto de posibilitar su exportación.

3.3.1.2. Realizar un inventario de los productos y servicios del sector productivo de Jiménez a fin de identificar las áreas de oportunidad para la exportación.

3.3.1.3. Realizar o gestionar un programa de capacitación para los empresarios y comerciantes, con el propósito de que conozcan y dominen los principales pasos y requisitos para la exportación de sus productos.

3.3.1.4. Canalizar hacia el sector productivo del Municipio los programas oficiales de impulso a las exportaciones y facilitarles su uso, incluyendo al sector agropecuario.

3.3.1.5. Promover, con el apoyo de los otros dos órdenes de Gobierno y organismos internacionales, la demanda de productos generados en el Municipio.

Objetivo 3.4. Fomentar la generación de más y mejores empleos bien remunerados y con seguridad social

Estrategia 3.4.1. Vincular las ofertas laborales del sector productivo con las necesidades de empleo de los Jimenenses

PLAN DE ACCIÓN

3.4.1.1. Difundir la bolsa de trabajo para promover, entre las diferentes empresas de la región, a las personas que están en busca de empleo y apoyarles para la contratación de personal.

3.4.1.2. Promover talleres de capacitación e información que permitan a los participantes generar un autoempleo y obtener así un ingreso económico.

3.4.1.3. Realizar en el Municipio Ferias del Empleo que permitan ofrecer las vacantes que existan en el sector productivo y dar oportunidades de trabajo.

3.4.1.4. Gestionar, ante el Gobierno federal, la aplicación del Programa de Empleo Temporal en las comunidades que más lo requieran.

Objetivo 3.5. Fortalecer la actividad turística como mecanismo para respaldar el crecimiento económico del Municipio

Estrategia 3.5.1 Dar un mayor impulso al turismo

PLAN DE ACCIÓN

3.5.1.1. Trabajar para que el Municipio sea considerado una atracción turística, tomando como base su cultura y espacios culturales, deportivos y recreativos.

3.5.1.2. Realizar un inventario de los espacios del Municipio que pueden ser atractivos para los visitantes.

3.5.1.3. Incorporar en la promoción del Municipio los elementos históricoculturales a efecto de fortalecer el turismo cultural.

3.5.1.4. Promover los atractivos turísticos en las oficinas de convenciones de las principales ciudades de los Estados Unidos y oficinas de promoción turística en el país.

3.5.1.5. Establecer un programa, coordinado con la Federación y el Estado, para la celebración de eventos con proyección nacional o internacional que permitan una mayor atracción turística para el Municipio.

3.5.1.6. Impulsar la realización de competencias deportivas estatales y nacionales a efecto de promover el turismo deportivo.

3.5.1.7. Impulsar la realización de eventos en conjunto con las cámaras empresariales locales y estatales a efecto de promover el turismo de negocios.

Objetivo 3.6. Respalda a las micro, pequeñas y medianas empresas como detonadores de un mayor desarrollo económico

Estrategia 3.6.1. Mostrar al Gobierno municipal como un aliado de la micro, pequeña y mediana empresa para su mayor desarrollo

PLAN DE ACCIÓN

3.6.1.1. Impulsar la capacitación de los diferentes sectores productivos del Municipio, incorporando la innovación en sus productos, servicios y procesos.

3.6.1.2. Establecer un convenio de colaboración con las universidades y centros de investigación del Estado, a efecto de que respalden la parte técnica de la capacitación para el sector productivo.

3.6.1.3. Asesorar a las micro, pequeñas y medianas empresas, en los procesos para el aprovechamiento de los programas de apoyo, estatales o federales.

3.6.1.4. Fomentar la regularización del mercado informal, apoyando con capacitación e información.

3.6.1.5. Gestionar créditos baratos y oportunos para respaldar al sector productivo.

3.6.1.6. Impulsar un desarrollo económico con un enfoque regional en beneficio del sector productivo.

3.6.1.7. Establecer un vínculo productivo entre los organismos de representación empresarial y el Gobierno municipal.

EJE RECTOR 4. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La infraestructura es el conjunto de sistemas e instalaciones que dan soporte al funcionamiento de la ciudad, haciendo posible las actividades en los diversos usos del suelo urbano. Constituye los sistemas de redes jerarquizadas para la conducción y distribución de energía, servicios, bienes y personas. El crecimiento de Ciudad, se ha caracterizado por el esfuerzo continuo de dotarla con la infraestructura base, para que su población cuente con los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica, entre otros satisfactores. El agua es un recurso natural indispensable para el desarrollo humano. La fuente de abastecimiento de agua potable para la población, proviene de fuentes subterráneas,

El drenaje sanitario es el conjunto de tuberías que permite el desalojo de las aguas de servidas o de desecho de las viviendas o de cualquier otro establecimiento urbano. La cobertura del alcantarillado sanitario en el área urbana es del 97.10%, correspondiendo este a las viviendas, el comercio y la industria que disponen del servicio. Las aguas residuales del área urbana se conducen al Río Florido, en el Norte de la ciudad, por medio de descargas de aguas residuales. La ciudad carece de medios económicos para dar tratamiento a las aguas servidas vertidas al sistema de drenaje, siendo indispensable, sin embargo, la construcción de plantas de tratamiento para el saneamiento del cuerpo receptor. De acuerdo a lo anterior, la ciudad presenta un déficit total en el tratamiento de las aguas residuales, siendo una de las necesidades más urgentes la construcción de plantas de tratamiento del agua, lo que mejorará la calidad de vida de la población y evitará la contaminación del Río Florido.

El servicio de energía eléctrica en el área urbana tiene una cobertura del servicio del 97.70%, cubriendo la demanda viviendas, comercio, servicios públicos y privados, zonas industriales y riego agrícola.

El servicio de alumbrado público en la totalidad está a cargo de Servicios Públicos Municipales, siendo la cobertura de servicio en el área urbana del 97.8%. La carencia del alumbrado público es en escasas zonas de la periferia de la ciudad y área rural.

La vivienda como unidad, es la célula básica de la ciudad y, en conjunto, constituye el uso que más área ocupa. La vivienda es uno de los elementos más importantes para el desarrollo de la vida humana, la necesidad de resguardo es una necesidad básica que debe cumplir con ciertos requerimientos para permitir el desarrollo adecuado, no solo del individuo, sino de la sociedad que las genera en conjunto para configurar su hábitat. De acuerdo con los datos del INEGI, en el Municipio existe un promedio de 3.5 ocupantes por vivienda, se establece un total de 48,520 ocupantes.

Del total de las viviendas urbanas, un 96.5 % de ellas disponen de los servicios básicos como son la electrificación, el agua potable y el alcantarillado sanitario

El uso imprescindible del automóvil ha generado una gran demanda vial para la circulación de los mismos, y cuya red en términos generales se considera positiva o buenas condiciones. En lo referente a la cobertura de pavimento, este es muy característico en la ciudad, ya que prácticamente un 80 % de las áreas consolidadas cuentan con este servicio, incluyendo las zonas cercanas a la mancha urbana. La ciudad cuenta también con una estructura de vías primarias y secundarias que tienen a su vez algunos pares viales; esta red vial comunica los extremos de la ciudad, sin incursionar en la zona centro.

La movilidad urbana, entendiéndose esta como, los desplazamientos que realizan sus habitantes en la ciudad, los cuales pueden ser efectuados en diferentes sistemas o modos de transporte urbano, siendo estos de tipo motorizado y no motorizado. En el presente diagnóstico, el transporte urbano que se analiza se enfoca primordialmente al transporte urbano motorizado, el cual cuenta con varias clasificaciones, ya sea por el tipo de servicio que presta o por el volumen de viajes que efectúa, siendo estos: el transporte privado, el transporte de alquiler y el transporte público. En el Estado de Chihuahua el parque vehicular ha crecido de manera constante; se estima que anualmente se incorporan en promedio 227,126 nuevos vehículos, con tasas anuales de 2%, las cuales son superiores a las demográficas (cercanas al 1%). Ciudad Jiménez, como muchas de las ciudades contemporáneas del mundo, sufre de un problema creciente de movilidad; la dispersión urbana que ha reinado en los últimos años, ha ocasionado la necesidad de incrementar la red vial, incluso hacia la periferia con altos costos de construcción.

CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

El Municipio de Jiménez enfrentará opciones difíciles para mejorar la calidad ambiental del territorio, las cuales podrían no significar necesariamente éxito económico. Disponer de medios apropiados de comunicación social para identificar los problemas adversos relacionados con impactos ambientales como contaminación por pesticidas. La estrategia debe coordinarse con otros niveles de Gobierno (Federal: SEMARNAT Y PROFEPA; Estatal: SEMADES; y Municipal), considerando ampliamente la participación ciudadana, haciendo énfasis en lo siguiente:

- Conservación y Mejoramiento de los cauces naturales
- Reforestación y cuidado de las áreas verdes existentes
- Prevención y protección civil de riesgos urbanos
- Manejo adecuado de residuos sólidos

PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES

Objetivo 4.1. Mejorar la infraestructura del Municipio al servicio de la ciudadanía

Estrategia 4.1.1. Mejorar las vialidades del Municipio

PLAN DE ACCIÓN

4.1.1.1. Operar un programa permanente de diagnóstico y mantenimiento de las vialidades y los caminos rurales.

4.1.1.2. Establecer un programa específico de obras de pavimentación para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes.

4.1.1.3. Gestionar la construcción de obra vial en los sectores del Municipio que más lo requieran.

4.1.1.4. Operar un programa permanente de bacheo de las calles del Municipio.

Estrategia 4.1.2. Impulsar la construcción de infraestructura social

PLAN DE ACCIÓN

4.1.2.1. Construir o dar mantenimiento, según sea el caso, a jardines, camellones y plazas a fin de promover la sana convivencia de las familias Jimenenses.

4.1.2.2. Construir espacios deportivos en colonias donde hay una gran demanda por la práctica del deporte.

4.1.2.3. Promover la construcción de obras de infraestructura hidráulica con la finalidad de hacer llegar agua potable a quienes más lo necesiten.

4.1.2.4. Gestionar la construcción de obras de infraestructura social ante el Estado y la federación a efecto de dar respuesta a las necesidades urgentes de la población en temas de salud y educación, entre otros.

4.1.2.5. Gestionar recursos federales o estatales para resolver la problemática que existe en Jiménez en el tema de drenajes pluviales y sanitarios.

4.1.2.6. Operar en el Municipio el programa de mejoramiento de vivienda mediante la construcción de cuartos adicionales para combatir el hacinamiento en de las familias.

4.1.2.7. Respaldar, en los planteles educativos, la construcción de obras de apoyo a su funcionamiento como canchas, bardas, etc.

Objetivo 4.2. Impulsar a Jiménez como una ciudad ordenada

Estrategia 4.2.1. Mejorar el desarrollo urbano de la ciudad

PLAN DE ACCIÓN

4.2.1.1. Incorporar a nuestra visión de futuro las necesidades de las personas con capacidades diferentes, a efecto de crearles las rampas y los cajones de estacionamiento.

4.2.1.2. Actualizar y simplificar los trámites en materia de desarrollo urbano, para responder a la necesidad de la ciudadanía de que éstos sean más ágiles y menos burocráticos.

4.2.1.3. Promover un Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra para brindar certeza jurídica a las familias a través del reconocimiento de la propiedad de sus predios.

4.2.1.4. Crear y operar un programa de rehabilitación o instalación de nuevos señalamientos viales.

4.2.1.5. Operar un programa de limpieza de obstáculos en las banquetas para respetar los derechos del peatón.

Objetivo 4.3. Responder a las necesidades de la ciudadanía en materia de servicios públicos municipales

Estrategia 4.3.1. Hacer de Jiménez un Municipio más limpio

PLAN DE ACCIÓN

4.3.1.1. Ejecutar un programa de limpieza de drenes con la finalidad de evitar focos de infección y su colapso en tiempo de lluvias.

4.3.1.2. Operar un programa para hacer conciencia entre los ciudadanos sobre el tema de la disposición de basura, incluyendo negocios y comercios.

4.3.1.3. Colaborar con asociaciones civiles, empresas privadas, instituciones educativas y sociedad en general, a fin de dar limpieza a parques, camellones, plazas y espacios públicos.

4.3.1.4. Supervisar el servicio de recolección de basura, con el fin de asegurar la atención a la ciudadanía en tiempo y forma.

4.3.1.5. Brindar a los campos deportivos limpieza en las áreas de baños, mantenimiento del sistema eléctrico y mantenimiento de las áreas verdes.

Estrategia 4.3.2. Brindar a la población más y mejores servicios públicos**PLAN DE ACCIÓN**

4.3.2.1. Establecer un contacto directo y permanente con los comisarios de las colonias rurales del Municipio y presidente seccional de escalón a fin de atender, de forma inmediata, sus necesidades en materia de servicios públicos municipales.

4.3.2.2. Ejecutar un programa de control de fugas de agua en parques, camellones, jardines, tomas de agua y sistema de riego.

4.3.2.3. Realizar un programa correctivo de fallas en luminarias en la zona urbana y rural con el apoyo de los reportes de la ciudadanía y operativos de este departamento.

4.3.2.4. Realizar una campaña para crear la cultura del cuidado de mascotas, esterilización de las mismas, dirigido a niños de en edad preescolar y de primaria, con la finalidad de disminuir los índices de las mascotas callejeras y el sacrificio animal.

4.3.2.5. Operar un Programa de Reforestación de Áreas Verdes, Parques y Jardines, en coordinación con el área de ecología.

4.3.2.6. Brindar atención, limpieza y mantenimiento al panteón municipal.

4.3.2.7. Revisar y, en su caso reestructurar, el sistema operativo del panteón municipal.

4.3.2.8. Vincular esfuerzos con el área de desarrollo económico para mejorar la imagen y operación del mercado municipal.

4.3.2.9. Respaldar la operación del rastro municipal.

Objetivo 4.4. Impulsar un mayor cuidado ecológico**Estrategia 4.4.1** Identificar y atacar los elementos contaminantes del medio ambiente**PLAN DE ACCIÓN**

4.4.1.1. Fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente entre la población del Municipio mediante campañas de comunicación.

4.4.1.2. Evitar la contaminación visual, la cual se manifiesta través de vehículos en malas condiciones o carros chatarra, terrenos baldíos descuidados, casas abandonadas, así como los anuncios publicitarios mal ubicados.

4.4.1.3. Evitar la contaminación acústica por sobrepasar los límites de decibeles permitidos por la norma de la Secretaría de Salud, la cual se da por el perifoneo y la música publicitaria que colocan algunos comercios.

4.4.1.4. Integrar formalmente el Comité Municipal de Ecología para sumar esfuerzos y así obtener un mejor resultado en la tarea de incrementar la cultura ecológica.

4.4.1.5. Establecer un programa mediante el cual se promuevan en el Municipio las ventajas del reúso y reciclaje de materiales, junto con su beneficio ambiental y económico.

4.4.1.6. Realizar un inventario de fuentes fijas contaminantes del Municipio.

4.4.1.7. Promover la compra del boiler solar como medida para no contaminar en la época fría del Municipio

4.4.1.8. Operar un programa para distribuir plantas entre la población y apoyar así la reforestación de nuestro Municipio.

EJE RECTOR 5. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Código Municipal en su título segundo, se refiere a la Hacienda Municipal y establece los impuestos y contribuciones que deberá cobrar el Municipio y señala a la Tesorería como la encargada de administrar las finanzas. Por su parte la Constitución Política señala los principales rubros de ingresos de los Municipios que son: las contribuciones que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, las participaciones federales y los derivados de la prestación de servicios públicos. Por otra parte, el Municipio es sujeto de crédito y puede obtener recursos de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Las principales fuentes de obtención de recursos son las siguientes:

- Por el cobro de contribuciones que marque la Ley
- Por ingresos derivados de sus bienes patrimoniales
- Por la prestación de servicios a la comunidad
- Por la participación en los impuestos correspondientes a los otros niveles de Gobierno
- Por los subsidios que le sean concedidos
- Por financiamientos
- Por la colaboración voluntaria de los particulares

La participación democrática de la ciudadanía en los procesos de administración del desarrollo urbano está fundamentada principalmente en el Código Municipal, en la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado y la Ley de Planeación. La Ley de Desarrollo Urbano Sostenible prevé la conformación y funcionamiento de un Consejo Municipal de Planeación que representa fundamentalmente las instancias, agencias, organismos del sector público y privado que inciden en los procesos de desarrollo urbano. Así mismo obliga a realizar procesos de consulta pública para todos los planes o programas de desarrollo urbano de nivel estatal y municipal

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Respecto a la estructura administrativa del Municipio se establece la cabecera municipal en Ciudad Jiménez, donde residen los poderes del Ayuntamiento quien rige y administra la totalidad del espacio y recursos del Municipio. Ante la inexistencia del Reglamento Orgánico del Municipio, estas atribuciones se basan en lo dispuesto por el Código Municipal y se han derivado del uso y la costumbre y de la discrecionalidad de las autoridades. En general la administración y gestión del

desarrollo urbano se radica legalmente en la administración municipal. Sin embargo, el Municipio recibe apoyos ocasionales por el Estado y la Federación sobre todo en el aspecto de planeación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se buscará contar con un marco lógico institucional para persuadir empresas de todo tamaño acerca de la factibilidad económica de desarrollos apropiados, con base en la demanda, enfatizando la recuperación de costos, introducción de mejores instrumentos de crédito, que entre otras cosas permitan el financiamiento de vivienda en renta. Como producto secundario de estas políticas se buscará equilibrar los roles de los sectores público y privado sin negar la participación social y el equilibrio que pueden traer grandes inversiones en el tema de equidad y género. El Ayuntamiento tendrá además el reto de impedir retrasos en los procesos de permisos y aprobaciones y el compromiso de hacer lo propio ante los proveedores de infraestructura.

EFICIENCIA DEL GOBIERNO

Se presenta la noción que el Gobierno local, con sus recursos y atribuciones, está llamado a ser no sólo eficiente en la operación de ciertas funciones o servicios a la comunidad -meta de por sí difícil de alcanzar- sino que además de ello tiene que contribuir al desarrollo mediante esfuerzos especiales de inversión, mediatización, evaluación y presentación de proyectos e información. Ello hace imperiosa la necesidad del desarrollo y consolidación de los Gobiernos locales en nuestro país; esto, con el objeto de ser más eficientes en la captación, inversión y gasto de los recursos comprometidos en el desarrollo urbano.

Objetivo 5.1. Promover un uso ordenado y eficiente de las finanzas públicas del Municipio.

Estrategia 5.1.1. Impulsar que el gasto público sea eficiente y se aplique para beneficio de la ciudadanía

PLAN DE ACCIÓN

5.1.1.1. Fortalecer la eficiencia en la recaudación de los ingresos del Municipio.

5.1.1.2. Mantener actualizados los sistemas y servicios catastrales.

5.1.1.3. Lograr la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) en las direcciones, coordinaciones y organismos descentralizados del Municipio.

5.1.1.4. Implementar criterios de racionalidad y de eficiencia en el ejercicio del gasto público.

5.3.1.5. Lograr la aplicación total del proceso de armonización que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las direcciones, coordinaciones y organismos descentralizados del Municipio de Jiménez.

5.1.1.6. Aplicar la normativa en el manejo y ejercicio de los recursos públicos

5.1.1.7. Garantizar efectividad y veracidad en la información financiera.

5.1.1.8. Promover la transparencia del origen y destino de los recursos públicos.

Objetivo 5.2. Ofrecer a la ciudadanía un Gobierno que sea capaz de atender y resolver sus necesidades

Estrategia 5.2.1. Fortalecer la acción gubernamental desde la Secretaría del Ayuntamiento

PLAN DE ACCIÓN

5.2.1.1. Respalda las posturas e iniciativas de los regidores en el ámbito de sus competencias, en beneficio de la ciudadanía.

5.2.1.2. Vigilar el cumplimiento de la normativa vigente a los establecimientos comerciales, ya sean fijos, semifijos, ambulantes o mercados rodantes.

5.2.1.3. Vigilar el cumplimiento a la normativa vigente a los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

5.2.1.4. Realizar un inventario y control permanente del patrimonio municipal.

5.2.1.5. Promover la actualización del padrón de bienes inmuebles del Municipio.

5.2.1.6. Establecer una relación productiva con el sindicato municipal y los representantes de los trabajadores sindicalizados.

5.2.1.7. Impulsar el respeto absoluto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, a efecto de que los habitantes del Municipio estén informados de las acciones de Gobierno y el uso adecuado de los recursos públicos.

5.2.1.8. Proporcionar a los ciudadanos, vía transparencia, el directorio de las dependencias municipales y sus titulares para facilitar el acceso a los diferentes servicios.

Estrategia 5.2.2. Respalda las tareas de las áreas de la administración con la elaboración o revisión de los reglamentos correspondientes

PLAN DE ACCIÓN

5.2.2.1. Hacer un inventario general de los reglamentos municipales existentes, revisando su vigencia y correcta aplicación.

5.2.2.2. Difundir, entre los servidores públicos, los reglamentos existentes en el Municipio para lograr una absoluta observancia de ellos en las acciones administrativas.

5.2.2.3. Establecer una coordinación permanente con las áreas operativas, a efecto de identificar las necesidades de regulación normativa y darles solución mediante la expedición, revisión o actualización de reglamentos.

5.2.2.4. Promover, a través de la generación de los reglamentos correspondientes, una cultura de la legalidad en las acciones del Ayuntamiento.

5.2.2.5. Reformar el Reglamento Interior Municipal.

5.2.2.6. Elaborar el Reglamento de Transparencia del Municipio

Objetivo 5.3. Garantizar la honestidad de los servidores públicos

Estrategia 5.3.1. Fortalecer las facultades de la Administración Municipal

PLAN DE ACCIÓN

5.3.1.1. Hacer llegar información a los servidores públicos municipales sobre responsabilidades y obligaciones, para promover el apego absoluto a la normativa municipal.

5.3.1.2. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e incluir sugerencias en la acción de Gobierno.

5.3.1.3. Garantizar en los procesos de adquisiciones, absoluta transparencia y honestidad, a efecto de obtener mejores precios, servicio y calidad.

5.3.1.4. Atender y solventar, mediante las dependencias correspondientes las observaciones que pudieran existir, derivadas de auditorías estatales o federales.

5.3.1.5. Asesorar a los comités de compras, adquisiciones y obra pública en lo referente a propuestas, licitaciones, condiciones legales y negociaciones.

5.3.1.6. Realizar auditorías de gestión, desempeño y administrativas en las direcciones y organismos descentralizados.

5.3.1.7. Realizar auditorías preventivas en las diferentes dependencias y respaldarles para que se resuelvan las posibles anomalías.

Objetivo 5.4. Hacer más eficientes los procesos de administración a efecto de elevar la calidad en el servicio a los ciudadanos

Estrategia 5.4.1. Respaldar y fortalecer las facultades del área de administración del Municipio

PLAN DE ACCIÓN

5.4.1.1. Garantizar que el personal que sea contratado en la administración municipal cumpla con los perfiles para el puesto y las funciones asignadas.

5.4.1.2. Modernizar los recursos informáticos en las diferentes dependencias para brindar mejor atención al ciudadano.

5.4.1.3. Brindar cursos de capacitación y actualización al personal que desarrolla los procesos críticos del Municipio.

5.4.1.4. Difundir los códigos de ética y de conducta en las diferentes dependencias municipales y organismos descentralizados.

5.4.1.5. Otorgar reconocimientos a los servidores públicos por méritos obtenidos en su desempeño.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN NACIONAL Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN ESTATAL 2016 - 2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION, CULTURA Y VALORES	JUSTICIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD PUBLICA
ECONOMIA Y DESARROLLO	ECONOMIA, INNOVACION, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	DESARROLLO ECONOMICO
	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
POLITICA Y GOBIERNO	GOBIERNO RESPONSABLE	GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 -2021 se encuentra basada en un esquema el cual muestra los niveles de Ejes Estratégicos, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, que emprenderá el Gobierno a lo largo del periodo de la administración. Se establece la Metodología de Marco Lógico como herramienta idónea para la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios que derivan de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales establecerán las metas, actividades, componentes, propósitos y fines. Dando así una vinculación a una Matriz de Indicadores de Resultados, que contendrá indicadores estratégicos y de gestión los cuales medirán el grado de cumplimiento del quehacer de la Administración.

Esta herramienta será la base que alimente el Sistema de Evaluación del Desempeño, mismo que estará regulado por la Secretaria Municipal y que ayudará entre muchas otras funciones a definir, actualizar o descartar los programas presupuestarios anuales para tener así lograr establecer un presupuesto basado en Resultados.

LÓGICA DE FLUJO

1. El modelo de operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), opera de manera cíclica, mejorando paulatinamente la operación y eficiencia del Órgano Público que adopte este sistema.
2. Los productos, servicios o bienes ofrecidos por el Gobierno Municipal, estarán representados en los planes de Acción del presente Plan.
3. A través de un análisis cuidadoso de los planes de acción, se establecerá la mejor manera de medir el grado de cumplimiento, definiendo las variables que la componen y estableciendo la tipología que debe de seguir dicha medición, ya sea de manera estratégica o de gestión; lo cual dará como resultado un catálogo de indicadores en las diversas dimensiones posibles, tal como: Eficiencia, eficacia, economía, calidad, y resultado/impacto.
4. Una vez establecidos, a través de un proceso de marco lógico, se elaborarán las fichas técnicas necesarias para el correcto seguimiento, asignando valores iniciales o líneas base que nos permitan partir de un punto real.
5. Los indicadores se evaluarán de manera trimestral, semestral o anual, dependiendo las metas establecidas; dicha proyección de resultados esperados, nos permitirá establecer programas presupuestarios que integrarán la totalidad del presupuesto de egresos del Gobierno municipal.
6. Una vez que los programas, acciones y estrategias hayan sido puestas en marcha, arrojarán resultados concretos acerca de la eficiencia de cada uno de ellos y, a través de un análisis de resultados por parte la Secretaria Municipal y de los órganos de participación social en materia de planeación como lo es el COPLADEMUN, se determinará si dichos programas seguirán siendo

parte del Plan estratégico del Gobierno Municipal (PMD) o si requieren reestructurarse. En cualquiera de los casos, al término del ejercicio fiscal se llevarán a cabo revisiones a fin de lograr una mejora continua del quehacer de la Administración Pública

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL

Como propuesta para un seguimiento más apropiado del presente plan, se ha elaborado una matriz de seguimiento a nivel de estrategia, lo cual nos permitirá realizar evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales a las acciones establecidas en este Plan Estratégico de Gobierno.

Esta matriz de seguimiento no equivale al sistema de Evaluación del Desempeño descrito en la sección anterior, siendo únicamente un instrumento para el seguimiento concreto de las acciones, programas e insumos que el Gobierno Municipal se propone realizar a lo largo de su gestión.

El resultado de las evaluaciones aplicadas a la Matriz de Seguimiento nos permitirá dar continuidad al ciclo de planeación estratégica, alcanzar las metas establecidas, y aplicar controles en las distintas áreas responsables para su correcta ejecución.

Se anexan a continuación una muestra de las distintas Matrices de Seguimiento que se utilizarán para medir la eficacia del presente plan

MODELO PROPUESTO PARA EL SEGUIMIENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PLAN DE ACCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS DEL PERIODO
EJE RECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL	Objetivo 1.3. Elevar la calidad de vida de las familias	<p>Estrategia 1.3.1. Operar programas que permitan respaldar a las familias más desprotegidas</p>	<p>1.3.1.1. Vincular a las diferentes dependencias, organismos e instituciones para emprender proyectos de fortalecimiento familiar y comunitario.</p> <p>1.3.1.2. Difundir los programas de DIF Municipal para crear corresponsabilidad social y promover la participación en el logro de los objetivos.</p> <p>1.3.1.3. Operar programas que permitan incluir a las personas con alguna discapacidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.</p> <p>1.3.1.4. Apoyar a las familias de escasos recursos con descuentos en los costos de pasaje para traslados de atención médica o legal.</p>	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	
		<p>Estrategia 1.3.2. Apoyar a las familias para que reciban los beneficios de programas estatales federales.</p>	<p>1.3.2.1. Gestionar que un mayor número de familias sean beneficiarias del programa federal HABITAT, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en las zonas urbano-marginadas.</p> <p>1.3.2.2. Respalidar a las familias de escasos recursos para que se inscriban en el padrón de programas federales de apoyo como: Prospera, 65 y Mas y puedan recibir sus beneficios.</p> <p>1.3.2.3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias Jimenenses, apoyando con un subsidio para la compra de materiales para construcción.</p> <p>1.3.2.4. Gestionar la operación en el Municipio del programa Rescate de Espacios Públicos para que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza.</p>		

Nota: La Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo revisiones trimestrales, semestrales y anuales a través de los formatos propuestos.

*Esta página representa una muestra del total del seguimiento

MODELO PROPUESTO PARA EL SEGUIMIENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PLAN DE ACCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS DEL PERIODO
EJE RECTOR 2 SEGURIDAD PÚBLICA	<p>Objetivo 2.1. Disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Jiménez.</p>	<p>Estrategia 2.1.1. Incrementar la seguridad pública en el Municipio</p>	<p>2.1.1.1. Crear y operar el Comité Municipal de Seguridad Pública como un mecanismo para fortalecer la prevención del delito con una mayor participación ciudadana, incentivando siempre el uso de nuevas tecnologías relacionadas a la seguridad pública</p> <p>2.1.1.2. Crear un Gabinete Estratégico que respalde las acciones de los cuerpos de seguridad, con un enfoque técnico basado en los indicadores sobre incidencia delictiva.</p> <p>2.1.1.3. Adecuar el reglamento de policía y buen Gobierno con la finalidad de que los ciudadanos conozcan las violaciones al reglamento y las eviten</p> <p>2.1.1.4. Instalar el Programa de Denuncia Ciudadana con protección para el denunciante y así disminuir la incidencia delictiva en el Municipio.</p> <p>2.1.1.5. Otorgar incentivos a los policías que hayan realizado una acción destacada en el cumplimiento de su deber.</p> <p>2.1.1.6. Operar un sistema formal para la evaluación permanente del desempeño de los elementos de los cuerpos de seguridad, tanto pública como vial.</p>	<p>DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO</p>	
	<p>Estrategia 2.2.1. Capacitar más y mejor a nuestros cuerpos de seguridad pública y vial</p>	<p>2.2.1.1. Operar un programa permanente de capacitación para los integrantes de los cuerpos de seguridad y vialidad, con la finalidad de respaldar sus labores</p> <p>2.2.1.2. Elaborar un manual de políticas y procedimientos que permita documentar las responsabilidades de cada uno de los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> <p>2.2.1.3. Elaborar y difundir el Protocolo de acción y/o modelo de abordaje de las diferentes situaciones que se presentan a los elementos operativos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> <p>2.2.1.4. Brindar a nuestros elementos de seguridad y vialidad, un acercamiento hacia el conocimiento de las mejores prácticas policiales que se realizan en diferentes partes del Estado y del país, para generar con ello aprendizajes productivos.</p> <p>2.2.1.5. Ofrecer un curso básico de formación inicial para el policía preventivo municipal antes de iniciar sus labores.</p>	<p>2.2.1.1. Operar un programa permanente de capacitación para los integrantes de los cuerpos de seguridad y vialidad, con la finalidad de respaldar sus labores</p> <p>2.2.1.2. Elaborar un manual de políticas y procedimientos que permita documentar las responsabilidades de cada uno de los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> <p>2.2.1.3. Elaborar y difundir el Protocolo de acción y/o modelo de abordaje de las diferentes situaciones que se presentan a los elementos operativos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> <p>2.2.1.4. Brindar a nuestros elementos de seguridad y vialidad, un acercamiento hacia el conocimiento de las mejores prácticas policiales que se realizan en diferentes partes del Estado y del país, para generar con ello aprendizajes productivos.</p> <p>2.2.1.5. Ofrecer un curso básico de formación inicial para el policía preventivo municipal antes de iniciar sus labores.</p>	<p>DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO</p>	

Nota: La Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo revisiones trimestrales, semestrales y anuales a través de los formatos propuestos.

*Esta página representa una muestra del total del seguimiento

MODELO PROPUESTO PARA EL SEGUIMIENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PLAN DE ACCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS DEL PERIODO
EJE RECTOR 3 DESARROLLO ECONOMICO	<p>Objetivo 3.1. Respaldar al campo como un detonador de progreso económico</p>	<p>Estrategia 3.1.1. Brindar apoyo a quienes desempeñan una actividad agrícola o pecuaria en el Municipio</p>	<p>3.1.1.1. Impulsar el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA). Este programa promueve la entrega de apoyos económicos para el desarrollo de capacidades, dirigidos a mejorar las condiciones de alimentación, salud y educación de la población jornalera agrícola.</p> <p>3.1.1.2. Respaldar a los lecheros para que su producto no se comercialice directamente a bajo precio, sino que se generen procesados de mayor valor agregado y mayor precio.</p> <p>3.1.1.3. Integrar a los productores del sector agropecuario al padrón de beneficiarios de los programas estatales y federales a efecto de que se vean favorecidos con sus apoyos.</p> <p>3.1.1.4. Impulsar el mercado interno para la comercialización estatal y nacional de los productos del campo de Jiménez.</p> <p>3.1.1.5. Gestionar una mayor vigilancia durante los tiempos de cosecha para evitar los robos de productos agrícolas y dar así más seguridad a los campesinos.</p> <p>3.1.1.6. Otorgar permisos de podas para aquellas personas que requieren vender su producto, podar o trasladar un árbol.</p> <p>3.1.1.7. Otorgar las constancias de productor que son requeridas por el Gobierno del Estado para identificar y apoyar a los productores de Jiménez.</p> <p>3.1.1.8. Fomentar los foro de emprendedores rurales.</p>	<p>DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO</p>	
	<p>Objetivo 3.2. Difundir, en México y en el extranjero, las ventajas de Jiménez para las inversiones productivas.</p>	<p>Estrategia 3.2.1. Impulsar la atracción de inversiones</p>	<p>3.2.1.1. Crear una presentación institucional en formato audiovisual que permita promocionar las ventajas del Municipio para la realización de inversiones y difundirla en el país y en el extranjero.</p> <p>3.2.1.2. Diseñar y operar una campaña de promoción del Municipio de Jiménez, tanto en el plano nacional como internacional, a efecto de ubicarnos como un punto atractivo para los negocios, mostrando las ventajas competitivas del Municipio y así impulsar la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.</p> <p>3.2.1.3. Aprovechar la cercanía con los Estados Unidos para gestionar un espacio de representación en las oficinas de negocios de diferentes Estados.</p> <p>3.2.1.4. Coordinar esfuerzos con la federación y el Estado para el aprovechamiento de las oportunidades de negocios y la atención de proyectos de inversión nacional y extranjera, con la intención de fomentar políticas públicas enfocadas a la generación de empleos.</p> <p>3.2.1.5. Participar en programas de intercambio de información municipal para la atracción de inversionistas, ya sea nacionales o extranjeros.</p> <p>3.2.1.6. Operar un Programa de Hermandamientos Municipales como punto de partida para crear oportunidades para la atracción de inversiones.</p> <p>3.2.1.7. Crear un Banco de Datos Específicos con información de los terrenos disponibles en el Municipio para la ubicación de nuevas empresas, así como la infraestructura con que cuentan o las necesidades de inversión para complementarlas.</p> <p>3.2.1.8. Promover alianzas estratégicas con empresarios nacionales y extranjeros, a efecto de generar oportunidades de inversión.</p>	<p>DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO</p>	

Nota: La Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo revisiones trimestrales, semestrales y anuales a través de los formatos propuestos.

*Esta página representa una muestra del total del seguimiento

MODELO PROPUESTO PARA EL SEGUIMIENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PLAN DE ACCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS DEL PERIODO
<p>EJE RECTOR 4 OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>Objetivo 4.1. Mejorar la infraestructura del Municipio al servicio de la ciudadanía</p>	<p>Estrategia 4.1.1. Mejorar las vialidades del Municipio</p>	<p>4.1.1.1. Operar un programa permanente de diagnóstico y mantenimiento de las vialidades y los caminos rurales. 4.1.1.2. Establecer un programa específico de obras de pavimentación para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes. 4.1.1.3. Gestionar la construcción de obra vial en los sectores del Municipio que más lo requieran. 4.1.1.4. Operar un programa permanente de bacheo de las calles del Municipio.</p>	<p>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS</p>	
		<p>Estrategia 4.1.2. Impulsar la construcción de infraestructura social</p>	<p>4.1.2.1. Construir o dar mantenimiento, según sea el caso, a jardines, camellones y plazas a fin de promover la sana convivencia de las familias Jimenenses. 4.1.2.2. Construir espacios deportivos en colonias donde hay una gran demanda por la práctica del deporte. 4.1.2.3. Promover la construcción de obras de infraestructura hidráulica con la finalidad de hacer llegar agua potable a quienes más lo necesiten. 4.1.2.4. Gestionar la construcción de obras de infraestructura social ante el Estado y la federación a efecto de dar respuesta a las necesidades urgentes de la población en temas de salud y educación, entre otros. 4.1.2.5. Gestionar recursos federales o estatales para resolver la problemática que existe en Jiménez en el tema de drenajes pluviales y sanitarios. 4.1.2.6. Operar en el Municipio el programa de mejoramiento de vivienda mediante la construcción de cuartos adicionales para combatir el hacinamiento en de las familias. 4.1.2.7. Respaldar, en los planteles educativos, la construcción de obras de apoyo a su funcionamiento como canchas, bardas, etc.</p>	<p>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS</p>	

Nota: La Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo revisiones trimestrales, semestrales y anuales a través de los formatos propuestos.

*Esta página representa una muestra del total del seguimiento

MODELO PROPUESTO PARA EL SEGUIMIENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Nota: La Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo revisiones trimestrales, semestrales y anuales a través de los formatos propuestos.

EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PLAN DE ACCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS DEL PERIODO
EJE RECTOR 5 GONIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Objetivo 5.1. Promover un uso ordenado y eficiente de las finanzas públicas del Municipio.	Estrategia 5.1.1. Impulsar que el gasto público sea eficiente y se aplique para beneficio de la ciudadanía	<p>5.1.1.1. Fortalecer la eficiencia en la recaudación de los ingresos del Municipio.</p> <p>5.1.1.2. Mantener actualizados los sistemas y servicios catastrales.</p> <p>5.1.1.3. Lograr la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) en las direcciones, coordinaciones y organismos descentralizados del Municipio.</p> <p>5.1.1.4. Implementar criterios de racionalidad y de eficiencia en el ejercicio del gasto público</p> <p>5.3.1.5. Lograr la aplicación total del proceso de armonización que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las direcciones, coordinaciones y organismos descentralizados del Municipio de Jiménez.</p> <p>5.1.1.6. Aplicar la normativa en el manejo y ejercicio de los recursos públicos</p> <p>5.1.1.7. Garantizar efectividad y veracidad en la información financiera.</p> <p>5.1.1.8. Promover la transparencia del origen y destino de los recursos públicos.</p>	TESORERIA	
	Objetivo 5.2. Ofrecer a la ciudadanía un Gobierno que sea capaz de atender y resolver sus necesidades	Estrategia 5.2.1. Fortalecer la acción gubernamental desde la Secretaría del Ayuntamiento	<p>5.2.1.1. Respalda las posturas e iniciativas de los regidores en el ámbito de sus competencias, en beneficio de la ciudadanía.</p> <p>5.2.1.2. Vigilar el cumplimiento de la normativa vigente a los establecimientos comerciales, ya sean fijos, semifijos, ambulantes o mercados rodantes.</p> <p>5.2.1.3. Vigilar el cumplimiento a la normativa vigente a los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.</p> <p>5.2.1.4. Realizar un inventario y control permanente del patrimonio municipal.</p> <p>5.2.1.5. Promover la actualización del padrón de bienes inmuebles del Municipio.</p> <p>5.2.1.6. Establecer una relación productiva con el sindicato municipal y los representantes de los trabajadores sindicalizados.</p> <p>5.2.1.7. Impulsar el respeto absoluto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, a efecto de que los habitantes del Municipio estén informados de las acciones de Gobierno y el uso adecuado de los recursos públicos.</p> <p>5.2.1.8. Proporcionar a los ciudadanos, vía transparencia, el directorio de las dependencias municipales y sus titulares para facilitar el acceso a los diferentes servicios.</p>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	

Nota: La Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo revisiones trimestrales, semestrales y anuales a través de los formatos propuestos.

*Esta página representa una muestra del total del seguimiento

SIN TEXTO

SIN TEXTO